PREHISTORIATIK IRTEN GAITEZEN...

PAKEA NAHI BADUZU EZ ANTOLATU GERARAK

HERRIAREN LAGUNTZA

SORTIM DE LA PREHISTÒRIA...

SI VOLS LA PAU NO PREPARIS LA GUERRA

SERVEI CIVIL

SALGAMOS DE LA PREHISTORIA...

SI QUIERES LA PAZ NO PREPARES LA GUERRA

SERVICIO CIVIL

FONDOMOC

DOCUMENTOS

FUNDACION DEL MOC 4
AÑO 1977 MARZO-MAYO

FONTILLES, Marzo de 1977

SR MINISTRO DEL EJERCITO TTE.GRAL/ ALVAREZ ARENAS

Me dirijo a Vd. para comunicarle mi decisión de entregar la cartilla militar.

Ante todo sepa que esta decisión no es fruto de un día, sino que ha sido largo tiempo reflexionada.

A partir de ahora le rogaría no contase connigo para nada concerniente al ejército e instituciones que promueven la guerra entre los hombres, así como la v violencia.

Trataré de explicar los motivos que me han impulsado hacia esta decisión.

Desde hace tiempo me he dado cuenta de las tremendas injusticias y contradicciones que la vida tiene. Creo firmemente en la no-violencia y entiendo que es el camino del amor y de la verdad el que nos ha de llevar a una paz fructífera y anhelada. Considero que no puedo ser no-violento de verdad y permanecer pasivo ante las escandalosas injusticias humanas. Creamos paz cuando nos convencemos de que el hombre no es nuestro rival, sino nuestro hermano. La fuerza del odio y de las armas es enorme, pero la verdad, la justicia y el amor son las únicas capaces de transformar a un enemigo en amigo. Pienso que como decía Gandhi, es imposible una paz duradera mientras todos los responsables no renuncian, sin reserva alguna y con pleno conocimiento de causa, a utilizar las armas destructivas que controlan. Por mi parte quisiera aportar mi grano al desarme mundial, desarmándome yo primero. No quiero por una parte estar trabajando en el amor hacia los hombres y por otra estar vinculado de algún modo a algo que sirve para la destrucción de mis hermanos contra quienes debería empuñar un arma "si llegar la ocasión".

Al hacer lel Servicio Militar adquirí una deuda con la humanidad y conmigo. Ahora quiero pedir disculpas. Por un lado ala sociedad que me estuvo manteniendo, para ir aprendiendo a manejar un arma que"si llegarala ocasión" emplearía contra las personas que componen la sociedad. Por otro lado pido disculpas a la humanidad ya que he apoyado durante un tiempo el que existieran las guerras por medio de mi presencia en uno de esos ejércitos.

El servicio militar me llevó al SAHARA con la Marcha Verde de por medio. Quiero pedir disculpas a la humanidad también por haber participado en todo aquello ayudando a mantener una situación beligerante y de injusticia.

El mensaje de Cristo fue de Amor. Yo quiero ser fiel a ese mensaje trabajando para la consecución de la paz en el mundo.

Me considero hermano de todos los hombres y por lo tanto soy incapaz de continuar atentando contra la humanidad, formando parte de un ejército, callando mi complicidad en las guerras.

Cuando la proporción de hombres que padecen hambre y desnutrición se está acercando a los cuatro quintos de la humanidad, la carrera de armamentos continúa adelante dedicando para ello el 10% de la producción mundial. Mientras tanto, la cuarta parte de los niños del mundo muere víctima del hambre. Mientras, existen más de 820 millones de analfabetos. Mientras, hay lugares con un médico p para 25.000 habitantes y hasta 90.000 habitantes.

Ante estas injusticias mi conciencia se rebela. El silencio me hace cómplice.

Se muere de hambre porque en el corazón de algunos hombres se ha muerto el amor.

Protesto contra esa carrera de armamentos de la que España no escapa tampoco. Para este año más de 150.000 millones de pesetas en Defensa se han aprobado. ¿Cuántos millones para alfabetización, investigación médica, Hospitales, Ayuda al Tercer Mundo, para luchar contra el hambre y la miseria se emplearán?

Sería humillante que pasáramos a la historia los hombres de este siglo como los "descubridores" de la bomba Miseria y de la bomba Atómica. Si trabajo al servicio de la humanidad, es lógico que no deberé nunca atentar contra ella.

Hay momentos en la vida en que es menester ir "contra corriente" si queremos estar de acuerdo con esa "vocecita tranquila", a que aludía GANDHI, llamada conciencia y que cada uno tenemos.

Mi camino hacia Dios pasa por esta decisión.

Sería poco honrado el tener estos conceptos y callármelos para evitar riesgos. Prefiero afrontar las consecuencias que esta actitud pueda traerme, declarándome Objetor de Conciencia. No acallaría mi conciencia dejando pasar los años y la revista periódica hasta quedar exluído del ejército por la edad.

Quede bien claro que mi postura es la de servicio a la humanidad entera.

Desde hace dos meses estoy trabajando en FONTILLES (Alicante) como "voluntario" en el Sanatorio San Francisco de Borja al servicio de los enfermos de lepra. Trato de prepararme para marchar al Tercer Mundo un día y de este modo continuar trabajando allá en la construcción de una paz edificada sobre el amor.

Me solidarizo totalmente con el resto de los objetores de conciencia. Pido que se reconozca el derecho a la Objeción de Conciencia y se regulen auténticos servicios civiles como alternativa al servicio militar.

Me permito mandarle un folleto con los servicios civiles que desde hace tiempo vienen haciendo en diferentes ciudades de España algunos objetores. El folleto incluye también el estatuto para Objetores de Conciencia que la Comisión JUSTICIA Y PAZ presentó a la Presidencia del Gobierno el 17 de Noviembre de 1976. Ya lo conocerá, supongo. EXIJO la liberación inmediata de MANUEL ESCARIZ MAGARINOS y de todos los demás detenidos por declararse objetores de conciencia.

Quisiera despedirme con tres frases con las que me identifico plenamente.

"Un mandamiento nuevo os doy:Amaos los unos a los otros , como yo os he amado. En esto conocerán que sois mis discípulos".Juan, 13,34-35.

"La no-violencia es creer, más que en la fuerza de las armas y del odio, en la fuerza de la verdad, de la justicia y del amor".Helder Cámara.

"...Por otra parte sé que nunca conoceré a Dios si me niego a luchar contra el mal, llegando en este combate hasta el sacrificio de mi vida".Gandhi.

Fraternalmente:

Agustín García Madrid
D.N.I. 16231922

FONDOMOC

DETENIDO UN OBJETOR DE CONCIENCIA EN BILBAO.-

Ha sido detenido por fuerzas de la Guardia Civil, y puesto a disposición de la autoridad militar, el objetor de conciencia no-violento ERNESTO VARONA.

Los miembros de la Guardia Civil se presentaron sobre la 1 h. del mediodía de hoy martes, 29 de Marzo, en la comunidad de objetores de conciencia de Recalde-Betolaza (Bilbao), de la que dicho objetor forma parte. Dicha comunidad viene realizando algunos trabajos en el barrio, a modo de Servicio Civil autogestionado; estos trabajos son: Guardería infantil, Club infantil, participación en la Asociación de Familias y clases de guitarra.

Tras algunas averiguaciones, en el cuartel de Garellano de Bilbao, se nos ha informado que está allí arrestado por "no incorporación a filas". Como se sabe, el Gobierno publicó el pasado 5 de Enero, un Decreto sobre "Objeción de Conciencia por motivos religiosos", pero esta limitadísima vía legal fue rechazada mayoritariamente en Asamblea por el Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC). Los objetores no-violentos (miembros del MOC), como es el caso de ERNESTO VARONA, lo rechazan porque sólo admite motivaciones religiosas y porque se continúa bajo jurisdicción militar, y los Testigos de Jehová rechazan el decreto por razones propias de su religión.

Así pues, los objetores de conciencia del Estado español, seguimos yendo a la cárcel a pesar de haber cumplido alrededor de 2.000 años de cárcel por nuestro "delito"; como se sabe, la Ley de Negativa a la prestación del Servicio Militar, condena a los objetores a penas que pueden ir de los 3 a los 8 años de cárcel, además de privarles de sus derechos cívicos y políticos, impedirles trbajar para la Administración, ejercer la docencia, etc.

Queremos recordar también la situación de los objetores no-violentos Manuel Escariz Magariños, que continúa en prisión a pesar de haber sido amnistiado en Agosto del año pasado, y de Jesús Fernández Echegaray, que fue arrestado por hacer objeción cuando cumplía el Servicio Militar.

AGRADECERIAMOS LA PUBLICACION DE ESTA NOTA EN SU PARIODICO.

Enviada por J. Agustín Pérez López
14913363
Dirección: Caserío Recalde-Betolaza, 33-bajo, BILBAO-2

FONDO

DETENIDO UN OBJETOR DE CONCIENCIA EN BILBAO.-

Ha sido detenido por fuerzas de la guardia civil, y puesto a disposición de la autoridad militar, el objetor de conciencia no-violento ERNESTO VARONA.

Los miembros de la guardia civil se presentaron sobre la 1h. del mediodía de martes, 29 de marzo, en la comunidad de objetores de conciencia de Recalde-Betolaza (Bilbao), de la que dicho objetor forma parte. Dicha comunidad viene realizando algunos trabajos en el barrio, a modo de servicio civil autogestionado; estos trabajos son: Guardería infantil, Club infantil, participación en la Asociación de Familias y clases de guitarra.

Tras algunas averiguaciones, en el cuartel de garellano de Bilbao, se nos ha informado que está allí arrestado por "no incorporación a filas". Como se sabe, el gobierno publicó el pasado 5 de enero, un Decreto sobre "Objeción de Conciencia por motivos religiosos", pero esta limitadísima vía legal fue rechazada mayoritariamente en asamblea por el Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC). Los objetores no-violentos (miembros del MOC), como es el caso de ERNESTO VARONA, lo rechazan porque sólo admite motivaciones religiosas y porque se continúa bajo jurisdicción militar; y los Testigos de Jehová, rechazan el Decreto por razones propias de su religión.

Así pues, los objetores de conciencia del Estado español, seguimos yendo a la cárcel, a pesar de haber cumplido alrededor de 2.000 años de prisión por nuestro "delito"; como se sabe, la Ley de Negativa a la prestación del Servicio Militar condena a los objetores a penas que pueden ir de 3 a los 8 años de cárcel, además de privarles de sus derechos cívicos y políticos, impedirles trabajar para la Administración, [illegible] la Banca, etc.

Queremos recordar también la situación de los objetores no-violentos MANUEL ESCARIZ MAGARIÑOS, que continúa en prisión a pesar de haber sido amnistiado en Agosto del año pasado, y de JESUS FERNANDEZ ECHEGARAY, que fue arrestado por hacer objeción cuando cumplía el servicio militar.

AGRADECERIAMOS LA PUBLICACION DE ESTA Y SIGUIENTES (O DE UN EXTRACTO) EN SU PUBLICACION.

Enviado por Agustín Pérez López
DNI:14913363
Dirección: Barrio Recalde-Betolaza, 33-bajo. BILBAO-2

MAS INFORMACION EN: "BAKEAREN ETXEA"
c/Carnicería Vieja, 9-4º. BILBAO-5
Tfno: 4153772. de 4 a 10 de la tarde.

FONDO MOC

10 MANIFESTANTES NO-VIOLENTOS PROTESTAN POR EL ENCARCELAMIENTO DEL OBJETOR DE CONCIENCIA ERNESTO VARONA.

En la tarde de hoy, viernes 1 de Abril, ha tenido lugar una manifestación de 10 miembros del grupo de no-violencia de Bilbao, "encartelados" para protestar por la detención del objetor de conciencia no-violento, ERNESTO VARONA, el pasado martes 29.

Los manifestantes no-violentos llevaban cada uno dos carteles, uno por delante y otro por detrás, en los que hacían referencia a la detención del citado objetor de conciencia y a su posterior conducción al Cuartel de Garellano (Bilbao), donde permanece preso. Asimismo se referían a la situación legal del resto de los objetores de conciencia del Estado español, que es igual que la de Ernesto Varona, al no haberse acogido al decreto "para objetores de conciencia por motivos religiosos", por considrarlo una ley discriminatoria y militar.

Los textos de los carteles, en euskera y castellano, eran los siguientes:

- LIBERTAD PARA EL OBJETOR ERNESTO VARONA, PRESO EN EL CUARTEL DE GARELLANO
- LIBERTAD PARA EL OBJETOR NO-VIOLENTO, ERNESTO VARONA
- ¿QUÉ DEMOCRACIA ES ESTA, QUE VIOLA LA LIBERTAD DE CONCIENCIA?
- SERVICIO A LOS PODEROSOSNO; SERVICIO AL PUEBLO SI
- NO AL PODER DE LAS ARMAS; SERVICIO CIVIL
- EL GOBIERNO CONTINUA CASTIGANDO A LOS OBJETORES
- HAN DADO UNA AMNISTIA Y SIGUEN DETENIENDO A GENTE; LIBERTAD ERNESTO VARONA
- MENOS ARMAS,MAS ESCUELAS / HARMA GUTTIAGO, IKASTOLA GAHIAGO
- LA OBJECION ES UN DERECHO, NO UN DELITO; ERNESTO ASKATU
- BAJO UN GOBIERNO QUE ENCARCELA INJUSTAMENTE, EL LUGAR APROPIADO PARA UN HOMBRE JUSTO ES LA CARCEL
- NO A LA MILI OBLIGATORIA; SERVICIO CIVIL
- LIBERTAD PARA ESCARIZ MAGARIÑOS, OBJETOR AMNISTIADO EN AGOSTO DEL 76, Y QUE TODAVIA ESTA EN PRISION
- LIBERTAD DE CONCIENCIA / KONTZIENTZI ASKATASUNA; AMNISTIA
- LA CONCIENCIA ES LIBRE Y NADIE PUEDE RECORTARLA; NO A L DECRETO PARA OBJETORES RELIGIOSOS
- EL SERVICIO CIVIL ES UN VERDADERO SERVICIO A LA PAZ
- YO TAMBIEN SOY OBJETOR DE CONCIENCIA, LUEGO SOY CULPABLE DEL MISMO DELITO.

El recorrido que siguieron los manifestantes no-violentos, comenzó a las 5.30h. en El Arenal y continuó por las calles Navarra, Gran Vía y Dr. Areilza hasta el Cuartel de Garellano, donde los encartelados realizaron un minuto de silencio en señal de solidaridad con Ernesto. Desde allí, iniciaron el regreso pasando por Gregorio Balparda segudos por un coche de la policía, A la altura de la calle Manuel Allende han llegado dos coches más de la policía, les han quitado los carteles haciendoles entrar en un portal donde, despoues de revisarles los carnets de identidad les han vuelto a dejar en libertad.

Agustin Perez.
M.O.C - K.O.M.

FONDO MOC

NUEVA MANIFESTACION NO-VIOLENTA PARA PROTESTAR POR EL ENCARCELAMIENTO DEL OBJETOR DE CONCIENCIA ERNESTO VARONA.

En la tarde de hoy, sábado 2 de abril, ha tenido lugar otra manifestación de 9 miembros del grupo de no-violencia de Bilbao, "encartelados" para protestar por la detención del objetor Ernesto Varona, el pasado martes 29 de marzo.

Los manifestantes no-violentos (compañeros de Ernesto) llevabancada uno, dos carteles, uno por delante y otro por detrás, en los que hacían referencia a la detención del citado objetor de conciencia y a su posterior conducción al Cuartel de Garellano(Bilbao), donde permanece preso. Asimismo hacían referencia a la situación legal del resto de los objetores de conciencia del Estado español, que es igual que la de Ernesto Varona, al no haberse acogido al decreto "para objetores de conciencia por motivos religiosos", por considerarlo una ley discriminatoria y militar.

Los textos de los carteles, en euskera y castellano, eran los soguientes:

- Libertad para e objetor Ernesto Varona, preso en el cuartel de Garellano
- Libertad para el objetor no-violento Ernesto Varona
- No al poder de las armas. Servicio civil
- Menos armas, más escuelas. Harma guttiago, ikastola gehiago
- La objeción es un derecho, no un delito. Ernesto askatu
- Bajo un gobierno que encarcela injustamente, el lugar adecuado para un hombre justo, es la cárcel
- No a la mili obligatoria. Servicio civil
- Libertad para Escariz Magariños, objetor amnistiado en agosto del 76, y que todavía está en prisión.
- Libertad de conciencia,kontzientzi askatasuna. Amnistia
- Por un servicio civil no militarizado y de interés popular
- Yo también voy a ser objetor de conciencia
- La objeción de conciencia es un derecho. El decreto del gobierno sigue negándolo.
- No quiero aprender a matar
- El Estado español, único lugar de Europa donde se condena a los objetores de 3 a 8 años de cárcel.
- El decreto del gobierno ignora todas las reivindicaciones de los objetores: lo rechazamos y exigimos el reconocimiento de la objeción por motivos religiosos éticos y políticos.
- Antes de las elecciones, vaciad las prisiones

El recorrido que siguieron los manifestantes no-violentos, comenzo a las 6H. de la tarde en El Arenal, y continuó por las calles Navarra y Hurtado de Amézaga hasta Gregorio Balparda, siguiendo por ésta hasta el Cuartel de Garellano, donde realizaron dos minutos de silencio en señal de solidaridad con Ernesto. Acto seguido se inició el camino de regreso por el estadio de San Mamés y las calles Licenciado Poza y Mª Díaz de Haro, hasta llegar a la Gran Vía para terminar la manifestación en la Diputación.

Hay que destacar que varios de los manifestantes (al igual que en la del día anterior) formaban parte de la comunidad donde vivía Ernesto Varona, en el barrio de Recalde-Betolaza. Yque cada vez que se le ha ido a visitar (durante las horas permitidas), les ha sido denegado el permiso, sin ningún motivo.

Nota enviada por Agustín Pérez López.

Queridos amigos:
Como había prometido a uno de vosotros (juraría que tu nombre era Rafa, pero por más vueltas que le doy no logro estar seguro) os envío Sujeto de Ximinez, que conseguí casi directamente de la editorial, ya que tampoco aquí podía encontrarse en las librerías. Yo estoy leyendo ahora los "21 días...", estupendo.
¿Qué tal anduvo de acciones? Para todos – creo que especialmente para mí, pero todo me era nuevo – fueron extraordinariamente interesantes vuestras experiencias; ejemplo y ánimo. Adelante. He tratado de difundir vuestras fotos de encartelados; "Asturias semanal" ya ha publicado una, y la hoja diocesana "Esta hora" creo que la sacará esta semana.
No tengo demasiadas noticias de los de Figueras. Parece que los procesarán dentro de un par de meses. Continúan muy animados; hace días que superaron las 1.000 cartas. Desde Asturias (por carta) trato de continuar las gestiones. ¿Sabéis algo del bufete de Garmendi?
Y hablando de asuntos, el de Pepito y sus compañeros malagueños en paro ha sido un éxito rotundo. Ahora se trata que las buenas palabras se traduzcan en hechos, aunque la auténtica solución al paro laboral suponga un cambio radical de las estructuras sociopolíticas.
¿Hay noticias de Fernando Comet, el de Alicante?
Aquí en Asturias están moviendo personas muy interesadas en constituir lo que puede ser un grupo no-violento pacifista; el último, un santanderino, es el toque "internacional". De momento, nos constituiremos

FUNDACIÓN

informalmente como Pax Christi.
En Madrid, charlando con vosotros, había surgido la idea de una mayor comunicación entre la gente del norte. ¿Qué os parece la posibilidad de vernos un fin de semana, después de Semana Santa, en algún punto a elegir? Trataría de invitar también a un amigo de los Montesinos que estudia en Santiago, trata de llevar una campaña pro-objeción de conciencia, pero se encuentra bastante solo en su acción. Los Picos de Europa, podría ser un buen lugar de encuentro, cuando mejore algo el tiempo.
Por lo demás, nos dedicamos a participar en acciones de animación de barrios, continúo el trabajo profesional a mi aire, en una búsqueda constante.
Os deseo lo mejor. Agur.
Un saludo a todos, a los gaditanos que pasáteis por Madrid, a Pedro, y a los demás. Hasta pronto. Un fuerte abrazo

Vicente

GIJON 3.4.76

FONDO MOC

mandado a los grupos. el dia 5-4-77.

DETENIDO UN OBJETOR DE CONCIENCIA EN BILBAO

Ha sido detenido por fuerzas de la guardia civil, y puesto a disposicion de la autoridad militar, el objetor de conciencia no-violento ERNESTO VARONA.

Los miembros de la Guardio Civil se presentaron sobre la 1 del mediodia del martes, dia 29 de marzo, en la comunidad de los Objetores de conciencia de Recalde Betolaza (Bilbao), de la quex dicho objetor forma parte. Dicha comunidad viene realizando algunos trabajos en el barrio, a modo de servicio civil autogestinado; estos trabajos son: Guarderia Infantil, Club Infantil, participación en la Asoc de Familiasy clases de guitarra.

Tras algunas averiaguaciones, en el cuartel de Garellano de Bilbao, se nos ha informado que esta alli arrestado por "no incorporación a filas" Como se sabe, el Gobierno publicó el pasado 5 de enero, un decreto sobre Objeción de Conciencia por motivos religiosos", pero está limitadisima Via viA LEGAL FUE RECHAZADA POR EN ASAMBEA POOR EL MOVIMIENTO DE objetores de conciencia (MOC). los Objeotores de conciencia no-violentos (miembros del MC como es el caso de Ernesto Varona, lo rechazan porque solo admite motivacione noeligiosas y porque se continua bajo jurisdiccion militar; y los Tesrigos de de Jehová, rechazan el Deceto por razona propias de su religión.

Asi pues, los Objetores de conciencia del estado español, seguimos yendo a la cárcel, a pesar de haber cumplido alrededor de 2000 años de prisión por nuestro "delito"; como se sabe, la ley de Negativa a la prestación del del servicio militar, condena a los Objetores a penas que pueden ir de los 3 a los 8 años de cárcel, además de privarles de sus derechos ciciles y politicos, impedirles trabajar para la Administración

Queremos recordar tambien la situación de los Objetores no-violentos MANUEL ESCARIZ MAGARIÑOS, que continua en prisión a pesar de haber sido ammistiado en Agosto del año del año pasado, y de JESUS FERNANDEZ ETXEGARAY; QUE FUE ARRESTADO PO HACER Objeción cuando cumpliael Servicio Militar.

Enviado por Agustin Perez.

ULTIMAS NOTICIAS.—

Vicente Amurgo, ha sido juzgado esta mañana, y le han caido 6 años. Está en libertad provisional, en espera de que le aplican la amnistia.

Ernesto, continua en Garellano, pero está bien. No nos dejan visitarle, pero hemos podido hablar con él desde la calle.

DIRECCION: Ernesto Varona. Cuartel de Garellano. Luis Briñas 16. BILBAO

FONDO MOC

ENTRENAMIENTO A LA ACCION N-V.- Reuniòn celebrada en un caserio de las montañas de Vizcaya, los dìas 7, 8, 9, y 10 de Abril con 4o jòvenes participantes de Bilbao, San Sebastiàn, Zaragoza, Madrid, Valladolid, Valencia, Gerona y Barcelona. Oviedo

Empezamos haciendo una presentaciòn comùn, de manera que nos separamos por parejas, nos hicimos preguntas y màs tarde cada uno no presentaba a su compañero y no a èl mismo.

Al acabar se hizo un mural en el que se separaron tres partes -yo quiero, yo temo, yo espero- durante cinco minutos cada uno expuso lo que se le ocurriò en aquel momento. (ejemplo: yo quiero: que haya comunicaciòn, aprender, conocerme màs, imaginaciòn, comprenderos, definir mi N-V, menos miedo a todo, ser feliz ...; yo temo: que no haya comunicaciòn, a mì, dirigismos, estar solo, cabecillas, la relaciòn forzada, la incomprensiòn ...; yo espero: espontaneidad por parte de todos, que volvamos llenos espiritualmente, superarme cada dìa màs, encontrar una paz interior, algo de los demàs ...).

Luego pasamos a hacer un trabajo de análisis de la realidad actual que consistiò en discutir por grupos reducidos de unas seis personas sobre unas frases que definiò el grupo animador como quiniela.:

1.- La no-violencia tiene valor exclusivamente profètico.
2.- La no-violencia està en la calle.
3.- La no-violencia carece de actuaciòn polìtica.
4.- La no-violencia nos la planteamos como un medio.
5.- La actividad no-violenta nace de un anàlisis previo de las situaciones.
6.- ~~(El èxito)~~ En los grupos de No-Violencia hay un alto grado de militancia consciente.

Se discutiò en cada subgrupo por espacio de una hora y se hizo la puesta en comùn durando màs tiempo de lo previsto como todo y acabàndolo un poco deprisa.

Hay que constatar que el grupo ~~preparador~~ animador -de Bilbao- contaba con la asistència de unas 25 personas, y al ser 40 nos encontramos con los fallos tècnicos de comida, espacio de dormir, reuniones, duraciòn de temas, sociodramas ...

FONDO MOC

Al dìa siguiente después de desayunar se nos repartiò a cada uno un papel con las siguientes preguntas :

1º . ¿Què entendemos por entrenamiento hoy?

2º . ¿Se entrenan los grupos de no-violencia? ¿Còmo?

3º . ¿Què papel ocupa el entrenamiento en la preparaciòn de campañas, acciones? ¿porquè?

4º . ¿Què frenos encontramos a la hora de preparar o programar?

Esto se trataba de la tecnica del "panel", consistente en que cada sujeto durante un tiempo determinado conteste a las preguntas por escrito y luego reunidos todos salen varios voluntarios, se situan frente a los demàs y han de discutir entre ellos las preguntas. El pùblico puede ir haciendo preguntas dirigidas a uno de ellos por escrito, uno o varios de los animadores las recogen y se las pasan a aquellos que deben responderlas. Esta tècnica fue bastante discutida y dudosa su efectividad en aquel momento ya que si bien los voluntarios deben ser rotatorios, esto no pudo ser por la falta de tiempo delque estàbamos muy escasos por las causas que ya he comentado anteriormente; ademàs no se tuvo en cuenta a la hora de salir los voluntarios el que representaran cada uno una localidad diferente.

Al acabar y después de unos breves minutos de descanso iniciamos unos cuantos un juego -sociodrama improvisado- consistente en que unos 15 ò 20 nos hallàbamos dentro de dun recinto imaginàrio en situaciòn de presos y habìamos de pasar por encima de una cuerda tendida por encima de nuestras cabezas, suponiendo que era una alambrada electrificada, sinò, al dìa siguiente nos pasarian por las armas. El resto estuvo de espectador y al acabar el juego comimos y por la tarde hicimos la evaluaciòn del ejercicio, y seguìdamente nos separamos en tres grupos con el objeto de trabajar cada uno de ellos elaborando unacampaña concreta para luego exponerla al pùblico, que hacia el papel de representantes de partidos polìticos y personajes varios con la funciòn de aprobar o hechar portierra dicha campaña, hacièndose la evaluaciòn individual de cada una de ellas.

Al dìa siguiente, sàbado, de buena mañana los animadores presentaron un mural, en el que durante el tiempo fijado de 5 a 10 minutos cada uno expuso una o varias ideas sobre N-V en diversos campos, asì salieron por ejemplo : dominio personal, ante un insulto u ofensa ..., N-V y alimentaciòn, para una vida economicamente comunitaria, en las acciones conjuntas con otros grupos, en un interrogatorio, en las calle, imaginaciòn y creatividad, ...

De todas, se fueron relacionando unas con otras y al final se escogiò una para hacer el sociodrama de una acciòn, consistente en un encartelamiento

Se separaron varios grupos, uno preparò los carteles, el grupo de apoyo, fotografia, prensa, su protesta ... Otro grupo prepararon su tarea como "grises", un tercer grupo consistente en los observadores, extremistas y demàs sujetos que pueden intervenir circunstancialmente en una acciòn. Se hizo el simulacro, saliendo en fila de dos en dos con los carteles puestos, y casi al instante ppareciò el cuerpo represivo armados de unas porras confeccionadas, detuvieron las manifestaciòn y trasladaron a los protagonistas a la comisaria, donde se pasò a interrogar solo a dos de ellos por la falta de tiempo, como de costumbre; por la tarde hicimos la evaluaciòn y sacamos conclusiones. Hacia allà la noche los animadores propusieron que nosotros representàramos su papel, nos dejaron solos durante una media hora para prepararlo, y a la hora de la verdad se creò una gran tensiòn, pues nosotros sin darnos cuenta nos habìamos salido de las reglas del juego, los animadores no colaboraban, nosotros no entendiamos porquè, y en fin, se formò un ambiente violento interiormente; despuès de todo, tras dialogar y dialogar se propuso que todo aquel que quisiera, exteriorizara sus sentimientos en aquel momento, durò unos instantes, improvisadamente entonamos todos una canciòn y se obtuvo de aquellos momentos, los mejores de toda la convivencia, de verdad que fue una cosa muy humana, caliente ... me faltan adjetivos; pero en general toda la convivencia fue muy agradable, solo estorbò el mal tiempo, pues estuvo lloviendo todos los dìas y hacia frio.

FONDO MCC

Hicimos un repaso delos aciertos, fallos y sugerencias sobre la convivencia para que pueda salir mejor una siguiente, de los que os harè un resumen. Fallos : fumar mucho, mucha gente, incomodismo fìsico, horarios, reuniones pesadas, ausencia de ducha, water, ... Aciertos : accesos, vegetarianismo, murales, buen humor, colchones, gente de varios lugares, participaciòn de los animadores :..Sugerencias: dividir el grupo en dos, hacer dos semanas, horarios comunicaciones, conductores siempre dispuestos a hacer viajes ...

El domingo a las 4 de la madrugada aùn estàbamos haciendo jolgorio, y hacia las tres de la tarde la gante empezò a marchar.

Participò gente de objeciòn, grupos de apoyo, grupos deN.V. y los que aùn no funcionan en ningùn grupo, pero que tienen en mente y conciencia la No Violencia. El grupo de Barcelona quedamos con muchas ganas de preparar nuevos entrenamientos, de los que daremos noticias en esta revista, y esperamos que todo aquel interesado colabore.

JORDI JVIÑAS

FUNDOMOC

BILBAO 11-4-77

Hola amigos:

Esta carta es solo para recordaros que el proximo fin de semana dias 16 y 17 tenemos una asamblea de objeción en MADRD

Tal y como quedamos en Madrid, el primer punto seria:

1º-Tapo de servicio civil. Puntos minimos, crear mas S.C. o bien, centrarnos en unos pocos y trabajarlos fuertemente. Malaga quedó encargado de preparar este punto, pero se supone que en la asamblea se presentaran posturas de grupo.

2º-Traer pensada una nueva tactica ante la nueva situación del pais y de la objeción. (propuesta de Marti)

3º-Objetores en prisión.

4º-¿que se sabe del gobierno?

5º-Coordinación: revisar
economia

6º-Material.

Si se os ecurren mas cosas, las podeis proponer al comenzar la reunión. Se me olvidaba un punto importante, la devolución de cartilla militares.

Sobre este tema no tengo nada mas que decir.

Otra casa igualmente importante os tengo que comunicar:

Solo hemos recivido una propuesta para fabricar el esquema del tema "proyecto politico" o "la actuación politica de los grupos de la N.V. ,o de los grupos de N.V..

Con esto no podemos hacer mucho, asi que daremos una semana mas de plazo para recibir todo tipo de sugerencias .

Pensamos que es un trabajo muy importante e interesante que tien que ser asumido desde el principio por todos los interesados.

Animo y a pensar.

Esperamos impaciemtes vuestras cartas.

XABI

FONDOMOC

Vitoria, 11 de Abril de 1977

Excmo. Sr. CAPITAN GENERAL DE LA VI REGION MILITAR

CAPITANIA GENERAL

BURGOS

Excmo. Señor:

Me dirijo a Vd., con el propósito de comunicarle mi postura respecto al Servicio Militar al que me han citado para el día 12 de este mismo mes.

Me declaro "objetor de conciencia" y considero que es al pueblo (en el que me incluyo) a quien debo servir, y no a un ejército cuyos valores más sagrados son tan inhumanos como la gloria o el poder. Según esto, estoy dispuesto a hacer un servicio alternativo como tal, aunque considero que este servicio lo debería hacer libremente cada uno sin atender a delimitaciones en el tiempo ni fronterizas.

Por otra parte, tratan de meterme en la cabeza que debo defender una patria que no siento por ningún costado. Tal como me plantean esta patria, parece como si los del Pueblo existiéramos en función de unos pocos, que son los que nos mandan y nos prohiben. En cualquier caso me considero más identificado sentimental, social y culturalmente, a mi País Vasco.

Mi conciencia religiosa, que quiere fundamentarse en Cristo, tampoco me deja muchas opciones; su mensaje todo Amor es absolutamente incompatible con el manejo de unos aparatos muy bien estudiados, para matar y destruir más y mejor, para odiar y matar cada día más sutilmente. De todas formas ¿contra quién los utilizaría?. Pienso que contra otras personas que tendrían mis mismas preocupaciones y aspiraciones. Defenderá intereses opuestos a los míos.

Considero una injusticia, una aberración y totalmente irracional emplear unos medios económicos en estos aparatos y en su perfeccionamiento, habiendo millones de vidas que se podrían salvar y solucionar con ellos.

Defiendo la objeción de conciencia en su sentido más amplio, y pienso que la Objeción al Servicio Militar, deben admitirse todo tipo de motivaciones, no sólo las religiosas. Es por esto, por lo que rechazo el Decreto que sacó el Gobierno en el mes de Enero, para arreglar la objeción de conciencia.

En resumen, estas son mis motivaciones, cuya manifestación, espero sirva de algo.

Entretanto esperando que mi situación, así como la de todos los que se encuentran en mi caso, se arregle, me encuentro realizando un servico civil en el barrio bilbaíno de Rekaldeberri, Uretamendi, en la calle Recalde Betolaza, 33-bajo, donde me podrá encontrar para lo que pueda servirle.

Atentamente, y con los mejores deseos para Vd., le saluda un servidor;

Firmado: Fernando García de Cortazar Ugarriza
D.N.I. nº. 16.238.910

P.D.: Le ruego intervenga para la inmediata liberación de todos los presos en las cárceles militares y en especial de los que están por motivos de conciencia.

MANUEL ESCARIZ MAGARIÑOS-JESUS FERNANDEZ ETXEGARAI-ERNESTO VARONA VILLAR

FONDMOC

Bilbao, 12 de Abril de 1977.

Excmo. Sr. Jefe de la Caja de Recluta de Bilbao.

He recibido hace algunos días una notificación para que me presente en la Caja de Recluta nº 661 con el fin de efectuar mi incorporación a filas.

El objeto de la presente carta es volverle a comunicar que soy objetor de conciencia, como consta en la declaración que en tal sentido juré ante V.E. el pasado día 14 de Enero de 1977, así como en mi anterior carta de 12 de Enero de 1977, y que, por lo tanto, mi intención es de no presentarme para la incorporación a filas, con lo cual podré seguir trabajando en la guardería infantil de la que me vengo ocupando a modo de Servicio Civil en el Barrio de Recalde-Betolaza de esta capital.

FONDOMOC

Cualquier notificación que desee hacerme, me la puede enviar a mi domicilio actual cuya dirección es:

Barrio Recalde-Betolaza, nº 33-bajo
BILBAO - 2

Sin otro particular, le envío un saludo de paz,

J. Agustín Pérez López -

Fdo.: José Agustín Pérez López.

ZARAGOZA 14-ABRIL-FIII

¡Hola! a todos-as:

Os contamos las últimas noticias que a nivel de grupo de O.C. tenemos, queremos, damos.

Las cinco hojas que acompañan a ésta en el sobre, son cinco cartas de objetores o futuros objetores. Me explico:

- carta de Jose Sanchez a su respectivo Capitán General le cuenta el porqué de su objeción. José tenía que haber entrado a filas el día 1 de Abril. No fué. Se ha trasladado a vivir a Jose Pellicer. A los dos días la guardia civil (uno) fué a preguntar por él a su casa. Su madre les dijo que no vivía allí, y les dió esta dirección todavía no han venido.
- Carta de Ignacio Rojo al Almirante de la zona marítima de Cartagena. Nacho tenía que haber entrado el 1 de Marzo. Cuando llevaba unos 10 días de prófugo, la policía vigilaba su casa, se juntó con nosotros al grupo. Vive con nosotros.
- Cartas de tres de nosotros Jesús, Jesús y Ramón al Ayuntamiento Sección de Quintos. En estas cartas les ponemos los motivos por los que no nos presentaríamos el pasado día 13 de Marzo al reconocimiento y tallaje para los nuevos reclutas. Los motivos para no hacerlo se basan en una no-colaboración total con todo lo que tenga algo que ver con cualquier servicio de armas y con el ejército. Existe pena de unos meses de cárcel y ser declarado prófugo. De momento no nos ha pasado nada, pero ya vendrá. Queremos que se respete la figura del objetor de una manera total. Nada de manipulaciones militares. Nos negamos totalmente a participar en los timplados que el ejército se monta.

S.C. → A nivel de grupo, estamos unos 8 para objetar el año que viene, todavía no tenemos S.C. Estamos empezando a preparar. De los dos objetores Jose y Nacho, José ha empezado, lleva casi un mes, a hacer su S.C. en Compañeros Constructores, asociación de ayuda al marginado y que apoya a la objeción.

Pues nada más, Salud, N.V.

Perdonar las deficiencias técnicos y el retraso.

Un abrazo: Jesús F.

FONDOMOC

Málaga, 24-4-

Hello my friend:

Aquí vamos tirando como podemos. ¿Y por Bilbao? Hoy ha vuelto Antonio que ha estado unos días en Barcelona. De mientras pepe y yo hemos ido tirando como hemos podido. Aunque estamos sin una puta pela, creo que esta semana os podremos mandar alguna pesetilla para coordinación, aunque pocas, pues aquí hay poca gente que pueda dar 20 duros así de golpe, pero en fin, algo vendrá.

El viernes por la mañana recibimos vuestra carta urgente, y por la tarde llevé el ultimátum con una nota explicando un poco el porqué del papelito y ampliándolo un poco. Resultado: ninguno de los tres periódicos locales ha sacado nada. era de esperar. Solo con ver lo que sacaron el otro día cuando el encartelamiento de monumentos. Es terrible.

La compañita que hemos podido hacer es prácticamente mínima, principalmente por estar Pepe y yo solos, y porque no teníamos ni para comprar tinta para los rotuladores que tenemos gastados (No es broma).

Solo hacemos aquello que nos puede aportar algún dinerillo. Pepe se dedica ahora a trabajar casi todo el día. Yo, además de los trabajos de ama de casa, hago medallones, voy a vender material en los comedores universitarios, y de vez en cuando pongo algún cartel en las facultades, así como los pasados carteles en monumentos. También estamos

FONDOMOC

empezando a hacer lodos, para venderlos en la playa... Siento tener que deciros que lo poco que guardabamos para facturas de material lo hemos tenido que gastar para el alquiler del piso. En fin, no sigo porque me haría pesado.

Al grano, mariano. Sobre lo que nos pedis para el campamento de verano, os cuento lo que se acordó en la ramión de ayer del grupo de N-V. La verdad es que no se discutió muy a fondo pues ~~el grupo tenía mucho trabajo~~ ayer había mucho trabajo preparando el 1º de mayo.

El grupo esta muy interesado en esta 1ª semana, aunque no en la elaboración de un proyecto político, sino mas bien en ~~la~~ compartir conceptos y sobre todo experiencias sobre ~~el~~ la actuación política de los N-V.

Un primer esquema podria ser este aunque totalmente revocable, derogable, modificable, convertible, y más.

1º) N-V Y LUCHA DE CLASES.

Este punto nos parece fundamental, y ~~todos los~~ nos parece que todos los demás dependen y deben estar enfocados a partir de la concepción que cada grupo tenga de la lucha de clases.

1.1 N.V. ANTE LAS LUCHAS POLÍTICAS EN EL ESTADO ESPAÑOL

¿Que hace el grupo en este terreno?

(el grupo ante ~~el~~ la democracia parlamentaria, ante las elecciones, etc.)

1.2. N-V ANTE EL SINDICALISMO, Y LAS LUCHAS OBRERAS.

¿Que hace el grupo en este terreno?

rollo → → campamento

FONDO MOS

1.3. N.U. ANTE EL MOV. ESTUDIANTIL.
¿Que hace el grupo en este terreno?

1.4. N.U. ANTE EL MILITARISMO
¿Que hace el grupo en este terreno?

1.5. N.U. ANTE . . . . —
(el sexismo, la educación y la cultura, etc.)

2º) EN CUANTO A LA ~~PRAXIS~~ ESTRATEGIA DE ACCIÓN NOS PARECE INTERESANTE VER CON QUE GRUPOS, PARTIDOS U ORGANIZACIONES TRABAJA O COLABORA EL GRUPO, Y POR QUÉ. Rien de plus.

En cuanto a la segunda semana ya no nos quedaba tiempo, pero así de golpe salieron algunos temas, como:
- Centrales Nucleares.
- Revolución en la vida cotidiana y Revolución cultural.
- Instituciones represivas.
- Revolución sexual.
- ~~Mili~~ entre otros.

Por la tarde, entre otras cosas (Trabajos manuales) nos gustaría Trabajar a fondo el entrenamiento para la acción.
Queremos aclarar que en principio no podemos comprometernos a preparar ninguno de estos temas, pero quizá mas adelante, cuando sepais seguro los que se van a hacer, a lo mejor podemos preparar alguno.
Creo que nada más. Oración y cierre. Hasta pronto.

Salvador

FONDO DOC

16

Vic, 24 de abril de 1977

Ayer, día de Sant Jordi, hacia las cuatro y media de la tarde fue detenido por la guardia civil Josep Freixa Sala, objetor de conciencia, que estaba desarrollando el servicio civil en la escuela ESTEL (subnormales).

Por la mañana se personó un guardia civil vestido de paisano en su domicilio reclamándole que se presentara lo más pronto posible a firmar un panel de trámite en el cuartel, donde se le comunicó la existencia de una orden militar de búsqueda y captura. Le dejaron ir a su casa para avisar de esta orden a su familia y posteriormente fue ingresada en el depósito de detenidos de Vic. Suponemos que estará allí hasta el lunes como mínimo.

El mismo sábado por la tarde 3 personas fueron a hablar con la guardia civil la cual les informó correctamente de la existencia de la mencionada orden.

Aprovechando la fiesta popular organizada, con motivo de la diada de Sant Jordi, por la Assemblea de Catalunya se anunció por los altavoces , se colgaron pancartas y 5 o 6 personas se encartelaron.

Tres personas pudieron visitarle y hablar con él. Se habló también con el juez de 1ª instancia que hizo gestiones para que hoy domingo pueda visitarle más gente.

Por la noche cerca de 100 personas se reunieron para programar las acciones a realizar durante estos dias que son: durante toda esta semana recogida de firmas individuales y de entidades de Vic y comarca que serán entregadas el sábado en una concentración frente al Ayuntamiento.

Se repartirán papeles informativos (ya hay 5000 ciclostilados) y se pegarán carteles por toda la comarca.

Hoy domingo a las 8 de la tarde habrá una concentración, en silencio frente al juzgado.

Está previsto que los niños de la escuela Estel y de otra escuela donde se seguía el servicio civil, hagan dibujos o carteles alusivos que serán expuestos en las tiendas.

De momento hay movilizada mucha gente y pensamos que la campaña puede ser muy intensa.

FONDO MOC

CARTA DEL OBJETOR JOSEBA GAMARRA AL CAPITAN GENERAL DE LA IVª REGION MILITAR.

Sr. Capitán General:

Recibí una citación por la que Vds. me instaban a presentarme el día 13 de Abril del presente año, en la caja de Reclutas para ser enviado a Sant Climent de Sescebes con el objeto de realizar el servicio militar.

Sin embargo, no pude ni puedo hacerlo por una serie de causas morales que trataré de exponerle en la presente.

Antes de Marzo me presenté en la Caja de Reclutas de Vitoria para alegar que era objetor de conciencia, pero no se consideró mi postura y se me pidió una serie de documentos que no podía presentar, por lo que tuve que marchar sin resultado alguno, Soy objetor de conciencia, y esto consta en mi forma de sentir y creer, y no en ningún documento.

No creo en las fronteras; creo que todos los hombres somos hermanos y que es un crimen ~~xxxxx~~ que se nos arme en nombre de alguna patria, e inventar guerras en las que se lucha entre hermanos para mantener, no la patria, sino los intereses de quienes ostentan el poder. Si tuviera que defender mi patria, tendría que defender EUSKADI, pero no con las armas que no sirven sino para destruir los pueblos y vidas humanas. Quisiera servir a mi pueblo y quisiera igualmente servir a la humanidad, pero -insisto- estoy convencido de que a un pueblo no se le sirve con las armas sino con el trabajo.

Las armas y las guerras son un robo a la humanidad, un derroche repugnante de unos medios económicos que debieran servir para otras necesidades reales como asistencia médica, ayuda el tercer mundo, etc...Suponen además una gran pérdida de tiempo de los que se dedican a estos menesteres -tiempo que podría ser empleado en cosas más importantes- y de energía y materias primas que empiezan a escasear en este viejo mundo.

Nuestra sociedad huele a violencia, y en España también sentimos la violencia de Estado, pues...¿Qué mayor violencia que arrebatar de las familias a sus hijos y armarlos? ¿Qué mayor violencia que la represión ideológica? ¿Qué mayor v violencia que la inflacción creada por este Estado con el consiguiente paro laboral y las consecuencias que éste produce?¿Qué mayor violencia que la incultura forzada?...

Sentimos todavía las lágrimas de una guerra provocada por lo que Vds. llaman amar y servir a la patria. Los vascos fueron divididos y obligados a luchar hermanos contra hermanos. Muchos fueron fusilados por defender su patria -Euskadi- y otros lo fueron porque amando a su pueblo y a la humanidad se negaron a tomar las armas asesinas.

Espero no ofender a Vds. por pensar diferente. Yo notomaré un arma para imponer mi pensamiento; mi única arma es mi palabra. Sin embargo, mi derecho a emplearla y exponerla está considerado en este Estado como un delito y condenado como tal, cuando considero que es un derecho humano. Las armas tienen la fuerza del poder. ¿No tendrá la palabra la fuerza de LA VERDAD?...

Así pues acepto su reto de servir al pueblo y me pongo a trabajar en ello. ¿Cómo? Con cosas más importantes que con las armas: guarderías, alfabetización, ayuda sanitaria, ayuda a los ancianos, promoción de barrios, etc...

Llevo varios días tratando de integrarme en el barrio de La Floresta de Tarragona, y de ver sus problemas para tratar de ayudar a resolverlos. Junto con varios compañeros del Servicio Civil que se montó en este barrio, estoy en la asociación de vecinos, desde la que creemos poder potenciar mejoras para el barrio, que como tantos otros se encuentra con muchos problemas y deficiencias, y con muchas dificultades para solucionarlas.

Así pues, les invito a que vengan a comprobar nuestra labor.

Y sin otra finalidad que la de haberles planteado mi alternativa al servicio militar, me despido afectísimo de Vds.

Fdo.: JOSE GAMARRA PAUNERO.
D.N.I. 37270043

La Floresta, 25 de Abril de 1977

FONDO MOC

COMUNICADO DE LA III ASAMBLEA DEL MOC.-

El Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC), que en la actualidad cuenta con más de 30 objetores prófugos que han rechazado el decreto "Sobre objeción de conciencia de carácter religioso", reunido en Asamblea, manifiesta que:

1º/ Tras varios años de lucha por el reconocimiento del derecho a la objeción, y después de haber sufrido duras y múltiples condenas de cárcel,

2º/ Ante la confusión creada por la promulgación del citado decreto sobre objeción (B.O.E. de 5 de Enero), que ha motivado en su aplicación arbitrariedades, detenciones, nuevas llamadas a objetores amnistiados, discriminación por los motivos, etc.

EXIGE UNA RESPUESTA PUBLICA DEL GOBIERNO, ANTES DEL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

a) Puesta en libertad, antes de esta fecha de los objetores detenidos, a saber:

- Manuel Escariz Magariños, Objetor en el cuartel en Julio del 76, que al serle aplicada la amnistía erróneamente, continúa en prisión.

- Ernesto Varona, Objetor en el reemplazo de Enero del 77, que venía realizando Servicio Civil desde tres meses antes en Bilbao, detenido y condenado a arresto de dos meses y un día por "no incorporación a filas".

b) Una definición clara de su postura, cara al reconocimiento del derecho a la Objeción de Conciencia y Servicio Civil en esta situación política, que tenga en cuenta los cuatro puntos mínimos expresados anteriormente por el MOC:

1.- Reconocimiento explícito del derecho a la Objeción de Conciencia
2.- Que sea por motivos de conciencia amplios (filosóficos, éticos, morales, religiosos, políticos).
3.- Regulación de un Servicio Civil, como alternativa al Servicio Militar.
4.- Que la situación jurídica, tanto del objetor, como del Servicio Civil estén desmilitarizadas.

FONDO MOC

En caso de que antes de unas nuevas Cortes, no vea posible tal reconocimiento:

c) La garantía para todos los objetores, de no ser detenidos ni procesados, para lo cual vemos necesaria, la derogación del artículo 383 bis del Código de Justicia Militar sobre "Negativa a la prestación del Servicio Militar", que aún condena, entre otras cosas, de 3 a 8 años de cárcel, y la congelación del decreto anteriormente citado (BOE de 5 de Enero) hasta que una nueva situación política posibilite una auténtica regulación de este derecho humano.

- Si antes del 30 de Abril no hay respuesta satisfactoria a estos tres puntos citados, los abajo firmantes nos presentaremos el día 5 de Mayo ante la autoridad militar, para ser detenidos y encarcelados, encontrándonos en la misma situación de ilegalidad que los objetores actualmente en prisión.

BAJO UN GOBIERNO QUE ENCARCELA INJUSTAMENTE, EL LUGAR ADECUADO PARA UN HOMBRE JUSTO ES LA CARCEL. (H. David Thoreau)

Barcelona/ Servicio civil de Can Serra: Calle Molino, Bl.K, 18 -3º, 2ª. L'Hospitalet Santi Fabré, Jordi Jimenez, Gotzon Diaz, José Mª García del Valle, Pedro Calleja Francesc Riera, Martí Olivella, Joan Manuel Soriano, Jordi Escrig, Pere Fernández, Mikel Zabala, Josep Mª Cortadellas, Vicenç Griera, Josep Mª Casanellas.
Bilbao/ Barrio Recalde-Betolaza, 33, bajo. BILBAO-2: Javier Gárate, Ricardo Ojembarrena, Agustín Pérez, Javier Muela, Patricio Aguilar.
Gerona: Toni Font. Madrid/ Nenúfar, 20. Madrid -29: Domingo Pino, Jose Mª Dorronsoro. Málaga/ Urbanización Martiricos. Bloque 20, 7º B. Málaga: Antonio Quirós. Mallorca: Joan Amengual. Valencia: Antonio Sales. Vic: Josep Freixa. Vitoria: Fernando García de Cortázar, Agustín Intsausti. Zaragoza: José Sánchez, Ignacio Rojo.

ULTIMA HORA: Toni Font, objetor de conciencia de Gerona, detenido y encarcelado.

El Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) que en la actualidad cuenta con más de 30 objetores profugos que han rechazado el decreto "Sobre objeción de conciencia de carácter religioso", reunido en Asamblea manifiesta que:

1º Tras varios años de lucha por el reconocimiento del derecho a la objeción, y despues de haber sufrido duras y múltiples condenas de carcel,

2º Ante la confusión creada por la promulgación del citado decreto sobre objeción (B.O.E. de 5 de Enero) que ha motivado en su aplicación arbitrariedades (detenciones, nuevas llamadas a objetores amnistiados, discriminación por los motivos, ... etc)

EXIGE UNA RESPUESTA PUBLICA DEL GOBIERNO ANTES DEL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

a) Puesta en libertad antes de esta fecha de los objetores detenidos, a saber:

- Manuel Escariz Magariños, Objetor en el cuartel en Julio del 76, que al serle aplicada erroneamente la amnistia, continúa en prisión.
- Ernesto Varona, Objetor en el reemplazo de Enero del 77 que venía realizando Servicio Civil desde tres meses antes en Bilbao, - detenido y condenado a arresto de dos meses y un día por "no incorporación a filas".

b) Una definición clara de su postura cara al reconocimiento del derecho a la Objeción de Conciencia y Servicio Civil en esta situación -- política, que tenga en cuenta los cuatro puntos mínimos expresados - anteriormente por el MOC:

1º Reconocimiento explícito del derecho de la Objeción de Conciencia

2º Que sea por motivos de conciencia amplios (filosóficos, éticos, - morales, religiosos, políticos)

LOCDOMOC

3º Regulación de un Servicio Civil, alternativa al Servicio Militar.

4º Que la situación jurídica, tanto del objetor como del Servicio - Civil esten desmilitarizadas.

En caso de que antes de unas nuevas Cortes no vea posible tal reconocimiento

c) La garantía para todos los objetores de no ser detenidos ni procesados, para lo cual vemos necesaria la derogación del artículo 383 bis del Código de Justicia Militar sobre negativa a la prestación del Servicio Militar que aún condena, entre otras cosas, de 3 a 8 años de carcel, y la congelación del Decreto anteriormente citado (B.O.E. de 5 de Enero) hasta que la nueva situación política posibilite una auténtica regulación de este derecho humano.

- Si antes del 30 de Abril no hay respuesta satisfactoria a estos tres puntos citados, los abajo firmantes nos presentaremos el día 5 de Mayo ante la autoridad militar para ser detenidos y encarcelados, encontrándonos en la misma situación de ilegalidad que los objetores actualmente en prisión.

-"Bajo un Gobierno que encarcela injustamente, el lugar adecuado para un hombre justo es tambien la carcel" H. David Thoreau.

FONDO MOC

BARCELONA

Servicio Civil de Can Serra. Calle Molino K-18-3º-2ª - Hospitalet

- Santi Fabré; - Jordi Jimenez; - Gotzon Diaz; - José M. Garcia del Valle; Pedro Calle; - Francesc Riera; - Marti Olivella; - Joan Manuel Soriano; - Jordi Escrig; - Pere Fernandez; - Mikel Zabala; - Josep Mª Cortadellas; - Vicenç Griera; Josep Mª Casanellas.

MALLORCA

- Joan Amengual.

VIC

- Josep Freixa.

VALENCIA

- Antonio Sales.

BILBAO

Barrio Recalde Betolaza 33 bajo - Bilbao - 2

- Javier Garate; - Ricardo Ojembarrena; - Agustín Pérez; - Javier Muela;
- Patricio Aguilar;

MADRID

C/ Nenufar 20 - Madrid - 29

- Domingo Pino; - José Mª Dorronsorro.

FONDOMOC

MALAGA

Urbanización Martiricos. Bloque 20-7B - Málaga

- Antonio Quirós.

ZARAGOZA

- José Sanchez; - Ignacio Rojo.

GERONA

- Toni Font.

VITORIA

- Fernando Garcia de Cortazar; - Agustín Intsausti.

ABRIL 77

Sr. Juez Militar:

Los abogo firmantes somos objetores de conciencia, que habíamos sido llamados a incorporarnos a filas en los meses de Enero, Marzo y Abril de este año.

Cuatro Compañeros que estaban en la misma situación legal que nosotros han sido recientemente detenidos, y se encuentran actualmente encarcelados en prisión militar.

Consideramos que es injusta y antijurídica esta discriminación y por tanto pedimos su libertad. En caso de que esto no se cumpla, queremos ser puestos en su misma situación.

Javier Zárate Urbano	del reemplazo	R/76	de Bilbao
Javier Ruela Sopeña	del reemplazo	R/73	de Guecho
Ricardo Ojembarrena Martínez	del reemplazo	R/75	de Bilbao
Agustín Pérez López	del reemplazo	R/75	de Bilbao

, que deberían haberse incorporado a filas en Enero del 77.

Ignacio Rojo Fernández de Retana del reemplazo R/76 de Tarragona

, que debería haberse incorporado a filas en Marzo del 77.

José Sánchez Blasco	del reemplazo	R/76	de Zaragoza
Patricio Aguilar	del reemplazo	R/76	de Bilbao

, que deberían haberse incorporado a filas en abril del 77.

FONDO MOC

El dia 18 de abril, detuvieron a Urbano Fernandez, objetor que estaba realizando el servicio civil en el barrio de las Delicias, en Valladolid.

El grupo de apoyo a la O.C. de Valladolid, a raiz de esta detención repartieron 2.500 hojas, explicando la situación de Urbano. Más tarde consiguieron hablar por la radio, y acudieron a la prensa. Dos dias sucesivos y en distintos puntos de la ciudad, colocaron pancartas, explicando la situación de los objetores y en especial la de Urbano.

También, el dia 18, en Girona, fué detenido Toni Font. A pesar de los intentos que hicieron los componentes del grupo de O.C., en ningún momento pudieron visitarle. Debido a las presiones familiares, Toni decide acogerse al decreto. El grupo acepta su decisión, y se intenta visitarle y hacerle llegar notas, cartas de apoyo, etc. El dia de San Jordi, le llevan de 15 a 20 rosas. En estos momentos está en libertad provisional.

El dia 23 de abril, en Vic, también es detenido Josep Freixa, objetor que estaba haciendo el Servicio Civil, en la escuela de Estel (subnormales). El grupo de apoyo, aprovechando la fiesta popular organizada, por motivo de la diada Sant Jordi, anunciaron por los altavoces el suceso, pusieron pancartas y 5 ó 6 salieron encartelados. Han recogido firmas individuales y de entidades para pedir su libertad Repartieron 5.000 papeles informativos, y preparan carteles por toda la comarca.

El domingo a las 8 h. hicieron una concentración frente al juzgado, en silencio. El 2 de mayo, le dejan en libertad, pero tenia que presentarse en la caja de reclutas.

Vicenç Guiera, otro objetor que también estaba realizando el S.C. en Vic, fué detenido el dia 2 de mayo.

Manuel Oscariz, que lleva 11 meses encarcelado, a pesar de ~~haberselo aplicado la amnistia~~ tener que estar amnistiado, le dieron ~~la~~ ¡por fin! la notificación de libertad,

FONDO MOC

el viernes día 29, pero se niegan a dejarle en libertad, por haber cometido alguna falta. Manuel, ~~ha~~ comenzó ~~comenzado~~ una huelga de hambre el lunes día 8 de mayo.

Entre tantas detenciones, una buena noticia. VICENTE ALBERGO, fué sentenciado a 6 años de prisión, y ~~quedó~~ al serle aplicada la amnistía, puesto en libertad en Semana Santa. Vicente, como decíamos en la anterior revista, fué uno de los objetores que comenzaron el S.C. en Can Serra, y que estuvo 6 meses en el Castillo Militar de Figueras.-

FONDOMOC

Oviedo - 30-IV-77

¿Que hay muchachos? Parece que dentro de poco tendremos danza para [redacted] rato, asi que vamos a ver si aprendemos a danzar con buen ritmo. Aqui estamos pensando en hacernos unas camisas de sopermam por si llega el caso. (os lo cuento por si quereis anotar la sugerencia). Bueno pues a lo que voy, vamos a ver si podemos aportar algo al trabajo a desarrollar sobre el proyecto politico.. o similares de la no-violencia. Esperemos que no llegemos lueva de control.

Hay ya lo elucubrado: PROPUESTA:

- de Temas a debatir.
- de Metodo a desarrollar (aunque Tenemos que recalcar que aqui Tenemos muy poca experiencia)
- de posible distribución del Trabajo.

TEMAS.

1- Analisis de los metodos, actitudes y estrategias usados en el pasado acordes con la no violencia. (en los distintos movimientos---)

2- Analisis de la Trayectoria de la no-violencia que se ha dado hasta el momento presente. (Actuaciones en diversos campos y metodos utilizados)

3- Exposicion de los planteamientos posibles de una accion revolucionaria de masas, no-violenta, para la transformacion radical de la sociedad actual → Una sociedad occidental de capitalismo monopolista y parlamentaria.
(A medio plazo)

4- Busqueda de las instituciones y de los aspectos de la sociedad en los que hay que incidir fundamentalmente. y de las labores primordiales que hay que emprender para la transformacion en su raiz de valores y actitudes violentas y de las estructuras opresores. en el marco de una revolución permanente (A Largo plazo, no-violenta.

5- Analisis de la relacion con el proyecto socialista autogestionario, en cuanto a lo que este conlleva de descentralización economica y social, y de

la relación con la estrategia revolucionaria anarquista en cuanto a lo que esta supone de rechazo de la autoridad (del poder) y de la imposición.

6- FORMULACION de las diferentes estrategias (caminos) revolucionarios (a corto y largo plazo) de la no-violencia partiendo de la situación concreta española y en el marco de una sociedad monopolista-burguesa... (a lo que le parece que estamos abocados).

- * Partir en esta formulación de las conclusiones de una ponencia formulada a partir de un diaporama de ideas → Fruto de las conclusiones y de las dudas surgidas a lo largo de todo el debate anterior.

METODO.

División del Trabajo en grupos:

- En cada grupo de trabajo que se reunan gente que no hayan trabajado anteriormente en común sobre estos temas → Gente de distintos grupos de no-violencia.

  - Así habrá una mayor variedad y riqueza de aportaciones y una mayor creatividad. (Aparte de que se facilita el conocimiento de la gente.)

- Exposición en común de lo realizado por cada grupo de trabajo para cada tema en concreto. (Posible debate general posterior).

  - Buscando el mayor enriquecimiento posible con las aportaciones de todos para llegar a tener capacidad de realizar la formulación final.

- Resumen por una comisión formada por 1 de cada grupo de trabajo de lo elaborado en cada día. (o en cada tema o grupo de temas) y en especial de las conclusiones y de las dudas planteadas.

  - Se anotarían las dudas y los puntos oscuros con vis-

3

ter a una posible aclaracion posterios.

• Se trata de ir elaborando una base para la trabajos y debates posteriores y para la formulación final.

- Para la elaboracion final de las estrategias revolucionarias de la no-violencia.

- Chaperron de ideas

• En base a todo el debate anterior y a lo que hubiesen elaborado este verano cada grupo de no-violencia en particular. (Dudas, questiones y condusiones plantedas)

- Quiniela a trabajar por cada grupo de trabajo.

• En base el chaparron de ideas anterior elaborada

- Esposicion de lo elaborado antes de la semana por algun grupo de no-violencia si lo hay.

• El hacerlo aqui y no antes es para no cerrar de mano el cauce a la reflexión y a la actividad creadora de la gente. Por lo demas al estar uno al menos de cada grupo de no violencia en cada grupo de trabajo siempre aparecerán las aportaciones que sean necesarias y en el momento adecuado.

- Esposición en comun de las condusiones de la quiniela en cada grupo. (Posible debate posterior)

- Resolución de la quiniela general

• Para tener unas condusiones minimas que puedan servir de base para la formulación final. (Posible redacción y publicación de un documento si se obtubiese un fruto que mereciese la pena).

• Como base tambien para otros trabajos posteriores so-

FONDOMGC

Sre el mismo tema.

- Resumen de las conclusiones generales de la semana por 3 comisiones y
  - A partir de los resumenes anteriores de los temas y de las conclusiones minimas de la ponencia final.
  - 3 comisiones para intentar asi abarcar todos los aspectos y Todo el contenido de lo tratado en la semana.
- Puesta en comun de los Tres resumenes finales.
  - Para conseguir un resumen objetivo e imparcial y que abarque todo el contenido de lo tratado.
  - Como base para la redacción de un documento.
- Redaccion de un documento { ALLI. POSTERIORMENTE por una comision o grupo de no-violencia encargado.

DISTRIBUCION DEL TRABAJO.

- Resumenes despues de la cena. y por distintas comisiones cada vez.
  - La cena deberia ser algo pronto.
  - Cada comision (y cada persona) deberia sacrificarse un dia y no asistir a la posible velada que se hiciese despues de la cena.

Temas.

1er dia. → 1 y 2. (Que son la introducción)
2º dia. → 3
3er dia → 4
4º dia → 5
5º dia. } → 6 → Elaboracion y Formulacion Final.
6º dia.
7º dia.

OVIEDO

Miguel Angel Moudo Santos

FONDO MOC

es.o es una pruebs por favor no se escandalicen no pasa nada repito no pasa n

¡ hola ! a todas (las personas):

os escribimos unas lineas en las que va lo que puede ser el ordem del dia de la próxima asamblea de grupos NV.

hay que decir, que faltó un poco de cooperacion a la hora de mandar propuestas. sólo un grupo nos mandó algo bastante completo. entonces,entre lo que teniamos, lo que nos habeis mandao, y lo que nos hemos inventao salió lo que luego vereis.

es importante que a la hora de preparar en grupo el orden del dia, tengais a mano el informe que os mandamos de la asamblea anterior. es conveniente ver en lo que se quedó en algunos puntos que vamos a volver a tcar:verano,coordinacion ...

desde luego que este orden del dia,sólo es la base para llevar algo organizado a madrid. se pueden modificar y se debe pensar un poco el orden.

esquema de la reunion

I / informe de grupos: este informe es importante, es interesante que cada grupo lleve su informe escrito y con copias para todos los grupos. nos lo entregaremos al principio. creemos que ahorraremos tiempo. en este informe entra todo:acciones, organizacion y situacion actual,realidad interna,ambiente en que se desenvuelve,influencias exteriores sobre el grupo....el grupo se desnuda...

2 / coordinacion de los grupos: en qué consiste esta coordinacion
- si algun grupo se compromete a llevar esta coordinacion.

III / proyectos para el verano:
- proyectos para el verano revision de las dos posturas que salieron en la anterior asamblea
- cosas concretas: fechas tiempo de duracion, sitio de los encuentros temas que se prepararan, grupo que prepare los temos o que coordine esta preparacion.

4 / informe desde bilbao del encuentro de semana santa.
informe desde valencia sobre el cursillo de entrenamiento.

5 / informe y coordinacion con los ~~xxxxx~~ grupos del extrangero:acciones,campañas,encuentros, marchas,...

6 / posibles campañas conjuntas.

7/ preguntas y comentarios de los informes intercambiados al principio.

horario: a las 3'30 tarde del sábado nos juntamos
a las 4 comenzamos, de 6 a 630 recreo, de 6'30 a 830 reunion. de 8'30 a 9 preparar el horario del dia siguiente.

Para saber la dirección concreta llamar a Madrid.
24/1950

FONDOMOC

a continuacion os contamos un poco las ultimas acciones que hemos hecho por aqui,pos aquello de que la objecion es un derecho y tal.

historia inacabada de una tapia:

27 de febrero: con la idea de plasmar con frases y dibujos la problemática de la objeción comenzamos a pintar una tapia de unos diez metros de larga por unos dos de ancha. este dia pintamos los dos primeros dibujos: uno del autor y el otro las manos rompiendo el rifle.

3 de marzo: todavia está lo anterior. solamente nos han quitado un papel pegado con una frase escrita. pinta es el casco y la flor.

5 de marzo: pedimos amnistia total. una paloma tras las rejas y unos puños agarrados a los barrotes. " hoy la libertad está encarcelada ".

6 de marzo : ponemos una frase y el mono con la ametralladora.

8 de marzo : aparece toda la tapia pintada de negro. por la tarde con pintura blanca preguntamos: estabamos en plan de respetar las opiniones ¿ no ?

12 de marzo : la tapia está otra vez pintada de negro. ...

13 de marzo : gran dia,desde las siete de la mañana estamos en la calle. hoy se tallan un montón de gente joven. cuatro de nosotros tambien hemos sido llamados para tallarnos. no lo hemos hecho. (esmaudaremos más informacion sobre esta negativa). a las ocho y media pegamos en la pared de la plaza de españa, una gran pancarta . a partir de las nueve y divididos en parejas, estuvimos repartiendo comunicados a los tios que se iban a tallar, en la puerta de cada uno de los siete colegios,antes habiamos pegado carteles en las puertas de siete colegios nacionales,lugar donde tallaban.
por la tarde de 4'30 a 5'30 colgamos tres grandes muñecos de plástico,un, al lado de capitanisa general,en diferentes puntos de la ciudad. a lo largo de la tarde estuvimos repartiendo comunicados por las calles. unos 2.500. explicabamos la objecion de conciencia y una pequeña historia de la lucha por la objecion. textos de los carteles que llevaban los muñecos: el macho obstaculo para la paz" "qué machos sois los militares" "es delito no querer colaborar con una institucion basada en la violencia? "
por ciarta vez:libertad para la objecion de conciencia" "el decreto sobre la objecion, entre amigos, es una tomadura de pelo." "exigimos la creacion de autenticos servicios civiles de caracter popular".
la pancarta decia: queremos se reconozca nuestra estatuto.
siempre hemos tenido contactos con la policia pero sin pasar a mayores.
el dia 4rece detuvieron a dos en comisaria durante tres horas.
de momento no tenemos mas cosicas que contaros. en próximos capitulos os contaremos "la aparicion del servicio civil en zaragoza" y aquello del tallarse, o no tallarse.

un abrazo a todos-as

FONDOMO

ZARAGOZA FIESTA DEL OBRERO
1-Mayo-77

INFORME CRONOLOGICO DE ACCIONES

en las acciones intervenimos en general los del grupo de no-violencia no solo los del grupo de objeccion.

enero:

8-9 asamblea de objetores

22 primera accion del grupo. colocamos tres pancartas en tres puntos de la ciudad. a la vez repartiamos alrededor de dos de las pancartas, unos comunicados con la decision de la asamblea 8y9 y el proyecto de estatuto de Justicia y Paz.

textos: no a un servicio civil militarizado
la objecion de conciencia es un derecho,no un delito
queremos se reconozca nuestro estatuto.

tecnica: pancartas de diez por uno veinte metros.
papel de envalar. marron. cada pancarta llevaba a cada extremo un palo de escoba de mas anchura que la del papel, letras en negro pintadas con expray y plantilla

duraccion: media hora repartiendo. 3/4 de hora retenidos por la policia en el mismo paseo despues de hacernos recojer y confiscar las pancartas y los comunicados que nos quedaban por repartir.

policia: estubimos hablando con grises y con gente de la brigada especial. no hubo incidentes. fue interesante,nos devolvieron pancartas y comunicados.

27-30 huelga de hambre del grupo de no-violencia en protesta por los incidentes y muertos de madrid. nos encerramos en una iglesia. tuvo repercusion en la prensa local.

17 intervencion del grupo de objetores,venia Javi Garate, en el c.i.r. para tratar de solucionar el caso del objetor antonio sales

29 mandamos un comunicado a la prensa denunciando la situacion de Antonio no es publicado.

febrero:

2 sale antonio del c.i.r. y vuelve a valencia

8 seis del grupo de objecion salen encartelados por la objecion.

duracion: tres horas por las calles de la ciudad

textos: unverdadero servicio civil, la sociedad lo necesita
no queremos educarnos para la guerra queremos servir
el servicio civil no puede ser militarizado

decreto del 5 de enero:parche que nada soluciona

zaragoza necesita de sus objetores
los objetires de conciencia hacia un mundo civilizado
la libertad de expresion ¿es delito ?
matar es delito. preparar la guerra ¿acaso no? servicio civil.
la conciencia no es negociable
si quieres una sociedad sin violencia ¡vivela ya! desarmate.
los pioneros de un mundo sin guerras son aquellos jovenes que se niegan a realizar el servicio militar.

policia: nos detuvieron all pasar por una comisaria.la brigada social nos estuvo siguiendobastante rato.hablamos durante un poco rato en comisaria,luego nos dejaron seguir.

FONDO MOC

marzo:

6-8-10-11 durante estos dias estuvimos pintando una tapia. la tematica era la objecion y una peticion de amnistia. la hicimos directamente sobre la pared, con pinturas plasticas (titanlux,..) la hicimos en tres colores gris-negro-blanco. a los dos dias los bomberos pusieron su parte.

3 se pusieron carteles, sobre todo en el recinto universitario, recordando los muertos de vitoria.

13 teniamos que habernos tallado. cuatro de nosotros no lo hicimos. por la mañana repartimos comunicados en siete colegioc nacionales donde se estaban tallando. exponiamos como objetores nuestra opinion sobre el servicio militar y el ejercito.

por. la tarde colocamos tres grandes muñecos en tres lugares diferentes eran muñecos de eskay rellenos de trapos y esponjas, todo recojidox en los dias anteriores de las basuras de una tapiceria y una sastreria. los muñecos iban encartelados. los colgamos de dos arboles y una farola. despues de colocar los muñecos repartimos uos 1.500 comnicado en los que explicamos que era la objecion de conciencia.

textos: el macho obstaculo para la paz
qué machos sois los militares } los llevaba la muñeca

¿es delito no querer colaborar con una institucion basada en la violencia?
por cuarta vez, libertad para la objecion de conciencia
exigimos la creacion de un autentico servicio civil de caracter popular.
el decreto de la objecion, entre amigos, es una tomadura de pelo.

duracion: el, muñeco que mas tiempo duró fue el colocado al lado de capitania general, unos 35 minutos los demas solo unos 15 m.

ABRIL

23 salimos varios a repartir el ultimatun, 5 con carteles, los demas alrededor repartiendo.
repartimos 5.000 ultimatum. andamos durante tres horas no hubo incidentes con la policia.
textosde los carteles:
vivir es objetar no al servicio militar
amnistia verdadera: todos los presos fuera, todos los despedidos al trabajo
por 564veces: queremos se apruebe nuestro estatuto ¿ vale?
exigimos un decreto satisfactorio para los objetores
las mujeres tambien podeis decir si a un servicio civil
estamos exigiendo una respuesta del gobierno para la objecion de conciencia
no queremos que aragon se convierta en una senal de armamentos . no a las centrales nucleares.
los objetores exigimos al gobierno que solucione nuestra situacion

24 en el recinto universitario realizamos dos cosillas:
= monumento a los objetores encarcelados. sobre un pedestal de piedra en el que antaño habia una cabeza de un ilustre señor, colocamos nuestro monumento: un casco y con una flor dentro de una jaula, todo bien sujetado con cemento.
= en un lado de la facultad de derecho, realizamos otra pintada. el poster de la irg, una fila de soldados que se rompe al aparecer un rifle partido, una bota de militar pisando una flor que sangra, un casco y una flor, frases: no al ejercito, no al servicio militar, no a los armamentos, violencia..., legalizacion de todas las ideologias, libertad, amnistia para tol que quiera y mas, servicio civil pero ya,...
quedó bien. el metodo es el mismo. dibujar con tiza y un trapo y pintar con pincel y brocha y pintura (titanlux..)

el monumento al dia siguiente a las diez de la mañana, no estaba.

FONDO MOC

0.- Introducción e índice.
1.- Historia de la objeción. Necesidad y urgencia de un estatuto.
2.- Inclusión del derecho a la objeción de conciencia en una nueva constitución.
3.- Proyecto de Estatuto.
4.- Servicios civiles tipo.
5.- Anexos.

0.- Introducción (Está por elaborar).

1.- Historia de la objeción. Necesidad y urgencia de un estatuto. (Está hecho el esquema, pero también falta elaborar el contenido de fondo)

1.1.- La objeción como fenómeno histórico, social y político.
1.2.- Orígenes.
1.3.- La objeción como postura personal: diversos tipos de objeción.
1.4.- Breve historia en el estado español:
-- Distintas objeciones de conciencia.
-- Intentos de ley reguladora de la objeción.
1.5.- Situación actual:
-- Servicios civiles autogestionados. Función.
-- Decreto 5/I/77. Análisis. Implicaciones.
-- Urgencia de un estatuto.

FONDO OIC

2.- Inclusión del derecho a la objeción de conciencia en una nueva constitución.

2.0.- (Nota) Después de estudiar numeroso material (que es imposible de fotocopiar dado su volumen y que está en francés), se ven dos -- planteamientos distintos en que se puede formular el derecho a la objeción i el servicio civil, con varias variantes.

2.1.- Punto constitucional. Situación Europea: Alemania, Holanda y Portugal.

La primera variante es la de aprovechar la situación de cambio de constitución para que el derecho a la objeción conste a nivel -- constitucional. En tres países europeos se formula así:

a) República Federal Alemana:

En el artículo 4, párrafo 1 de la constitución se reconoce el principio de la libertad general de conciencia. Consecuencia - de esto es que cualquier persona sujeta a obligaciones militares- antes, durante y después del servicio militar y tanto en tiempo - de paz como de guerra puede negarse al servicio militar.

El artículo 4, párrafo 3 de la Ley Fundamental dice: "Nadie debe ser obligado, contra su conciencia, al servicio militar con- armas. Las modalidades de ejecución se expresarán en una ley federal." Esto queda concretado en la ley sobre obligaciones militares en párrafo 25 a 27 que dice: "Cualquiera que por razones de- conciencia se oponga a la participación de todo uso de armas en-- tre los estados y rechace, por este hecho, cumplir el servicio militar con armas debe hacer, en lugar del servicio militar, un servicio civil sustitutorio fuera del ejército. Puede, si lo pide,- ser llamado a un servicio sin armas en el ejército."

b) Países Bajos:

Desde 1922 dice el artículo 196 de la constitución: "Una - ley establecerá las condiciones para los que les es acordada la - dispensa del servicio militar por graves motivos de conciencia."

El artículo 276 de la constitución en los párrafos 3 y 4 dice: "Los que fueren considerados inaptos para el servicio militar-armado y los objetores de conciencia prestarán servicio militar no armado o servicio civil, de acuerdo con su situación, El servicio-civil puede ser establecido en sustitución o complemento del servicio militar y convertido en obligatorio por ley para los ciudadanos no sujetos a deberes militares."

El resto de los países tienen leyes ordinarias, sin basarse en la-constitución.

d) España:

En la constitución de España (concretamente en el Fuero de los españoles) figura lo siguiente: Art. 7.-"Constituye título de honor para los españoles el servir a la Patria con armas. Todos los españoles están obligados a prestar este servicio cuando sean llamados con arreglo a la Ley." Art. 12.-"Todo español podrá expresar libremente sus ideas, mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado."

d') PSOE (proyecto de constitución). (Convendría buscar el máximo de proyectos para conocer las intenciones futuras).

En el ESTATUTO de las LIBERTADES encontramos: --"La libertad de pensamiento, de opinión y de expresión y la libertad religiosa." --"El derecho a la objeción de conciencia y la sustitución para quienes lo invoquen del servicio militar por un servicio civil." (PSOE, Felipe González y Alfonso Guerra, Ed. Albia-Bilbao, 1977. Pág. 42). Más adelante, preguntados sobre la qüestión en sí, afirman: "Los ciudadanos que por justificadas razones ideológicas o religiosas no deseen incorporarse al servicio de las armas, deben poder encontrar un puesto en la Defensa Civil que permita su integración en la Defensa, respetando sus personales objeciones de conciencia." (Op. cit., pág 86).

e) RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO DE EUROPA (Texto sacado del libro sobre la sesión ordinaria, tercera parte, del 23 al 27 de enero 67).

Con estos datos podemos plantear el punto constitucional de las siguientes formas:

Amparados en la resolución 337 de 1967 de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa relativa al derecho a la objeción de conciencia, que dice: "La Asamblea, recordando el artículo 9 de la Convención Europea de los Derechos del Hombre, que obliga a las partes contrayentes a garantizar la libertad de religión y de conciencia del individuo, declara:

A.- Principios de base.

1.- Las personas obligadas al servicio militar, que por motivos de conciencia o en razón de una convicción profunda de orden religioso, ético, moral, humanitario, filosófico u otro de la misma naturaleza, rehusen cumplir el servicio armado deben tener un derecho subjetivo a ser dispensados de este servicio.

2.- En los estados democráticos, fundados sobre la preeminencia del derecho, el de objeción está considerado como consecuencia lógica de los derechos fundamentales del individuo, garantizado por el artículo 9 de la Convención Europea de los derechos del hombre.

B.- Procedimiento.

1.- Es necesario informar a la persona obligada al servicio militar de sus derechos inmediatamente después de la primera notificación de inscripción sobre las listas o de llamada inminente a filas.

2.- Cuando la decisión relativa al reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia es tomada en primera instancia por una autoridad administrativa, el organismo de decisión competente en la materia debe estar separado de la autoridad militar y su composición debe garantizar un máximo de independencia e imparcialidad

3.- Cuando la decisión relativa al reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia es tomada en primera instancia por una autoridad administrativa, esta decisión debe poder ser controlada por al menos una autoridad administrativa suplementaria instituída también en el respeto del principio expuesto en el párrafo anterior; además, al manos un órgano judicial independiente debe poder ejercer un derecho de control.

4.- Los órganos competentes en materia de legislación deberán examinar de qué manera conviene aumentar la eficacia del derecho en causa para que, por el juego de recursos, la incorporación en el servicio armado sea atrasada hasta la pronunciación de la decisión.

5.- Convendría igualmente asegurar la audición del demandante y garantizar su derecho a estar asistido por un abogado y a designar testigos útiles para el caso.

C.- Servicio de Reemplazo.

1.- El servicio de reemplazo a cumplir en lugar del servicio militar debe tener al menos la misma duración que el servicio militar normal.

2.- Es necesario asegurar la igualdad, tanto sobre el plano de derecho social como sobre el plano financiero, del objetor de conciencia reconocido y del soldado que cumple el servicio militar normal.

3.- Los gobiernos interesados deben velar para que los objetores de conciencia sean empleados en tareas útiles a la sociedad o a la colectividad, sin olvidar las necesidades múltiples de los países en vías de desarrollo.

f) RECOMENDACIÓN 478 (1967) relativa al derecho a la objeción de conciencia.

"La Asamblea, I. Vista su resolución 337 sobre el derecho a la objeción de conciencia, II. Recomienda al Comité de Ministros:

1.- Encargar al comité de expertos en materia de derechos del hombre elaborar propuestas en vista a poner en obra, por medio de una convención o una recomendación a los gobiernos, los principios inscritos en la Resolución 337 de la Asamblea y de contribuir así a establecer el derecho a la objeción de conciencia en todos los estados miembros del Cnosejo de Europa.

2.- Invitar a los Estados miembros a conformar, en lo posible, sus legislaciones nacionales a los principios adoptados por la Asamblea."

g) RECOMENDACIÓN de la Asamblea del Consejo de Europa al GOBIERNO ESPAÑOL (22 de enero de 1971)

1.- Lamentando la serenidad extraordinaria con la cual el derecho español amenaza a los elementos de su juventud que reclaman la objeción de conciencia.

2.- Recordando su Recomendación nº 478 y su Resolución nº 337, relativas al derecho de objeción de conciencia, adoptadas el 26 de enero de 1967.

3.- Espera que el Gobierno Español pueda reconsiderar su posición frente a los objetores de conciencia y permitir , por de

FONDO MOC

[illegible] hasta la edad de 30 años al ser útiles a la sociedad conforme a los Derechos del Hombre.

4.- Desea que el Gobierno español tome las medidas apropiadas para establecer un estatuto de los objetores de conciencia previendo un servicio civil sustitutorio."

2.2.- Propuestas de punto constitucional.
Por todo lo dicho, proponemos que en la Constitución nueva que debe ser redactada se incluya alguna de estas propuestas:

1.- "Ninguna persona podrá ser obligada a realizar actos contrarios a su conciencia. La libertad de conciencia, de pensamiento y de religión serán respetadas."

2.- Derecho a la objeción de conciencia al servicio militar.

3.- Derecho a la objeción de conciencia al servicio militar y realización de un servicio civil sustitutorio.

4.- Toda persona -hombre o mujer- deberá realizar un servicio a la comunidad. Este podrá hacerse como servicio de defensa armado, no armado o servicio civil para la paz y el desarrollo; contribuyendo así a la seguridad de la sociedad y al desarrollo de la paz, respetando al mismo tiempo la conciencia de los ciudadanos en los medios a emplear para lograr dichos fines.

5.- Toda persona podrá realizar voluntariamente un servicio a la comunidad. Este se podrá hacer como servicio... (igual que el 4)

2.3.- Dos opciones en la relación entre objeción de conciencia y servicio civil:

A.- El punto constitucional o el Estatuto hablan de motivos de conciencia o parecido para oponerse al servicio militar. En todos los países europeos que tienen reconocido el derecho a la O. de C. así como el Consejo de Europa, demuestran la necesidad desde estas perspectivas de que I, "se juzgue la conciencia" por tribunales (de varios tipos). II, se definan los conceptos o motivos válidos de objeción y III, se alargue algo el tiempo para demostrar la honradez del planteamiento. Con lo cual el S.C. se convierte en servicio de reemplazo o sustitutorio. Si la constitución sólo habla de derecho a la O.C., queda abierta la posibilidad de insumisión al S.C. De lo contrario siempre será obligatorio el S.C., con lo cual los que se nieguen a realizarlo serán condenados.

B.- Si la constitución afirma sólo la libertad de conciencia y por otra parte establece la obligatoriedad de servir a la comunidad por distintos servicios (armado, no armado o civil): I, se ahorra la necesidad de un tribunal. II, se consigue una importante fuerza social (obligada para algunos y además con posibilidad de acoger voluntarios a cualquier edad) de hombres y mujeres en tareas de desarrollo. Y III, se iguala automáticamente el tiempo y las condiciones económicas de prestación.

Por otra parte se puede invocar la insumisión amparándose en la libertad de conciencia, aunque sea sólo en casos concretos.

La propuesta A es parecida a la mayoría de estatutos europeos y a la recomendación del Consejo de Europa. Nuestro pruyecto de Justicia y Paz está así planteado pero eludiendo alegremente lo que es imprencindible en este planteamiento: hablar del tribunal que juzga los motivos (restringidos o no) de "conciencia".
La propuesta B está extraida de la Proposición por un Servicio Civil de Suiza, que es parecida a lo que nosotros habíamos llamado "Voluntariado para el Desarrollo".

La decisión entre las dos propuestas debe ser delicadamente estu-

FUNDOMC

diada en función: I, de lo ideal. II, de las posibilidades reales de las Cortes, el gobierno y el planteamiento de Reforma Militar y del Servicio Social femenino. Se podría estudiar el presentar las dos propuestas; una a corto plazo -la primera (A)- y la otra de cara a una planificación general de lo que puede ser la nueva sociedad que se va creando.

3.- PROYECTO DE ESTATUTO.

3.1.- Análisis del proyecto de Justicia y Paz de noviembre del 76.
La revisión del estatuto presentado por Justicia y Paz está en función de cómo planteemos el derecho a la objeción en el punto constitucional y el servicio civil.
Proyecto de Estatuto definitivo, con todas las variantes respecto al de Justicia y Paz nov.-76 que se hayan elaborado con las dos opciones A y B.

3.2.- Comparación internacional.
La ya conocida, quizás haciendo mayor hincapié en el estatuto belga del 75.

3.3.- Puntos mínimos. (a discutir)
En principio, quizás sería posible un enunciado un tanto general: "Puede considerarse válido un estatuto que, reconociendo la objeción de conciencia como ente jurídico propio y derecho universalmente aceptable, cree un servicio civil alternativo de interés popular, desmilitarizado y que no represente discriminación y menoscabo para los derechos de la persona que a él se acoja."
Asimismo, parecen importantes dos puntos:
- Servicio civil en el lugar de origen (optativo -nacionalidades-).
- Reconocimiento del tiempo de prestación anterior a la entrada en vigor de la ley.

FUNDOMC

4.- Servicios civiles tipo.

4.1.- Tipos de trabajo.

I) SERVICIO CIVIL TIPO B.

Parte primera.

1.- Situación actual.

Ante los graves problemas de la humanidad (...), su supervivencia está amenazada si no se unen todos los esfuerzos para la creación de una paz mundial. La paz es pues una necesidad.
Mientras en las relaciones entre los hombres no se garantice el derecho a una existencia de desarrollo de la personalidad, de autodeterminación y de responsabilidad personal, no habrá verdadera paz.
La paz no se reduce a la ausencia de guerra. Debe excluir no sólo la violencia directa, sino también la estructural, es decir, la opresión en todos sus aspectos.
Para crear la paz se deben estudiar las causas de la guerra, para suprimirla. Estas tareas urgentes que se imponen a la humanidad exigen un compromiso total en favor de la paz, cada uno según sus medios.

2.- Servicio por la paz.

Es necesario pues, buscar una solución rápida a problemas colectivos y por otra parte favorecer el sentido social de cada individuo. La comprensión de que las insuficiencias actuales sólo podrán ser eliminadas si cada uno toma conciencia y contribuye a suprimirlas, lo cual motivará a participar voluntariamente en la edificación de la paz.

el pensamiento y la acción tolerantes y libres de prejuicios, -- un comportamiento solidario y abierto al mundo.

b) hacer una contribución:

-- a la abolición de toda violencia, -- a la supresión de privilegios de todo tipo, -- a la transformación de la sociedad para crear las bases de la justicia social, -- a la supresión y superación del egoismo nacional para llegar a un mundo unificado y solidario.

El servicio civil por la paz intenta llegar a la paz por la creación de la justicia social y económica y no se contenta con una situación de ausencia de guerra.

Segunda parte:

El servicio por la paz como alternativa al servicio de defensa.

1.- La obligación de servir en la defensa.

Así pues, un compromiso voluntario fundado sobre una conciencia social y política, corresponde al objetivo de una verdadera paz. El compromiso de este tipo debe ser no-vidento. Actualmente, -- en vez de afrontar activamente los peligros reales de la humanidad, se continúa dando prioridad a la "defensa de la independencia" limitada a nuestras fronteras; -- amenazar con el recurso a la violencia es considerado aún como el mejor recurso para impedir la guerra; -- el ciudadano es llamado a comprometerse en una garantía militar de la paz.

Esta concepción de la defensa favorece una política basada en la desconfianza, el aislamiento y el miedo. No se pieden parar los peligros que amenazan la paz verdadera con medios militares. Es necesaria una política de paz activa con: -- justicia social y económica en las relaciones comerciales y políticas a escala mundial; -- el apoyo amplio de la población; -- el contacto intensivo entre hombres de distintos países de cara a abolir el pensamiento nacionalista y reemplazarlo por uno de solidaridad.

2.- El derecho al servicio civil.

Para acercarse a esta política de paz son necesarios algunos cambios. Deberá darse la posibilidad a cada hombre y mujer de cumplir un servicio civil en el sentido de un servicio por la paz. Esto exige la creación de condiciones sociales adeciadas, como la seguridad del empleo, la ayuda a las familias... Disposiciones de este tipo permitirían, especialmente a las mujeres, comprometerse en el servicio civil en situación de igualdad con el hombre, pudiendo así reforzar ella su posición en la sociedad.

3.- Libre opción entre los diferentes servicios civiles.

Mientras exista la obligación de servir, se debe poder elegir entre servicios de defensa y servicios civiles. Así cada ciudadano puede cumplir un servicio que corresponde a su convicción. El hecho de escoger él mismo el tipo de trabajo, le permite identificarse mejor con la tarea escogida.

El hecho de tener que escoger un servicio entre muchos otros, da al ciudadano el ver su posición en la sociedad y el tomar conciencia de los problemas políticos y sociales, pudiéndole llevar a tomar compromisos en estos campos, que de otra manera se habría mantenido al margen.

Al dar a escoger entre el mayor número y variedad de servicios se responde a la necesidad del individuo y de la sociedad, con lo -- que pocos rechazarían todo tipo de servicio. Si se presenta el caso, es necesario ver de cerca si las convicciones de la persona no pueden ser satisfechas con otra manera de compromiso.

1.- Posibilidad de compromiso.

1.1.- Tipos de ~~tareas~~ del servicio ~~civil~~: Servicio Militar

- Servicio militar no armado. Para quienes se niegan exclusivamente al uso de las armas. Representa el servicio militar en cuerpos auxiliares: sanidad, camilleros, trabajos burocráticos. En Europa tiene la misma duración que el serv. milit.
- Servicio Civil.

a) Servicios de interés público

I.- Sanidad.
- minusválidos y subnormales.
- ancianos.
- hospitales.
- enfermos psiquiátricos y ~~terapia de grupos.~~

(trabajos de animación y promoción humana)

II.- Educación y cultura.
- promoción cultural de zonas rurales
- trabajo de promoción en barrios:
- bibliotecas. populares
- animación infantil y juvenil:
  - = sociedades juveniles.
  - = albergues juventud
  - =centros parroquiales

(trabajos de animación y promoción cultural)

III.- Naturaleza.
- ~~conservación y limpieza~~ de zonas o monumentos de interés.
- prospecciones arqueológicas.
- ~~repoblación y cuidado forestal~~.

animales en extinción
defensa medio ambiente y ecología

b) Cuerpos de protección civil
- servicio de auxilio y ayuda a ~~ancianos~~. ciudadanos
- ayuda en carretera.
- servicio contra catástrofes.
- servicio anti incendios (forestales)..
- otros...

c) Organismos para la paz (Trabajo de investigación, práctica y colaboración internacional sobre la paz y la defensa civil, como:
- colaboración con organismos internacionales.
- enseñanza y práctica de la defensa civil.
- investigación sobre defensa popular no-violenta.

d) Servicios ~~especializados~~ profesionales ~~(Para técnicos, profesionales -médicos, maestros...- o estudiantes de últimos cursos)~~
- ~~perfeccionamiento y prácticas de los estudiantes en zonas de mayor necesidad (rurales...)~~
- investigación.
- cooperación con el tercer mundo.

investigación

1.2.- Generalidad para el conjunto de tareas.

El trabajo práctico debe tener por objetivo hacer comprender su situación al desfavorecido (beneficiario) y de incitarle a trabajar él mismo por la mejora de su situación.

1.2.1.- Estudio de la realidad.

1.2.2.- Conocimientos profesionales y experiencia.

1.2.3.- Tiempo de compromiso (en función del trabajo previsto).

FONDOMOC

1.2.4.- S.C. y mercado de trabajo (no debe llevar perjuicios- a los trabajadores locales o extrangeros ni debe cortar una huelga).

2.- Cuadro y estructura.

2.1.- Cuadro del servicio civil.

2.1.1.- Internacionalidad de los voluntarios para favorecer - el intercambio y superar miedos a los nacionalismos.

2.1.2.- Estructuras democráticas: igualdad de participación y decisión (favorece la identificación con la tarea).

2.2.- Forma del compromiso.

2.2.1.- Compromiso en grupo. Viven y trabajan en grupo.

2.2.2.- Compromiso mixto. Trabajan en distintos sitios pero - viven en grupos o se reunen de vez en cuando.

2.2.3.- Compromiso individual. Trabaja sólo en compañía de [illegible] beneficiarios del servicio.

3.- Organización.

3.1.- Responsables. Por eficacia se debe encargar los servicios- civiles a organozaciones o entidades privadas o públicas. Deberá escogerse a los responsables en función del trabajo.

3.2.- Comité provincial, regional o nacional (estudiar qué nombre y organización tendría en función del problema de las nacionalidades): -designan los lugares de servicios civiles en su zona. (Hay que estudiar también el nombre de las personas: voluntarios, civilistas...).

- Establece un programa anual y reune las propuestas.
- Relaciona las necesidades reales y las ofertas.
- Evalúa el trabajo realizado.
- Está compuesto por representantes de las organizaciones- y entidades responsables, delegados de la administración y voluntarios.
- Depende de la comisión coordinadora.

3.3.- Comisión coordinadora de los servicios civiles.

- Examina propuestas de organizaciones nacionales o internacionales.
- Trabaja en colaboración con los organismos de S.C. extranjeros.
- Coordina las posibilidades de trabajos en las distintas- regiones o nacionalidades.
- Establece el programa anual.
- Decide la admisión de nuevas entidades.

3.4.- Secretaria general del servicio civil. Función administrativa.

3.5.- Derechos de los voluntarios (los mismos que antes del S.C.) Ante decisiones indisciplinarias, pueden recurrir a la administración civil.

3.6.- Posibilidades de decisión del ciudadano (obligado al servicio). Todo ciudadano recibe información sobre las posibilidades de S. militar y civil. Con esta información decide el tipo de servicio y lo comunica a la autoridad competente. El voluntario es incorporado con su consentimiento en el lugar que solicita en función de sus cualidades, deseos y necesidades generales. Puede cambiar de tipo o lugar de servicio a petición suya. El tiempo realizado en otro servicio es contabilizado.

3.7.- Edad, duración servicio, condiciones financieras.

- Edad mínima 18 años.

los soldados.

3.8.- Voluntarios. Situados en las mismas condiciones que los obligados. /duración del trabajo elegido.—

3.9.- Financiamiento. Depende de la Administración:
- La formación y el material de enseñanza, seguridad social y salario, gastos de administración.
- Subsistencia, vivienda, transporte, útiles y material de trabajo, va a cargo de los beneficiarios del servicio, de las organizaciones responsables y de fundaciones aducuadas. Los gastos que ni beneficiarios ni organizaciones - puedan asumir son cubiertos por un fordo de S.C. a crear. Este fondo se alimenta de las provincias, los ayuntamientos y de donaciones privadas. Los déficits los asegura la administración.

3.10.- Servicio Civil en caso de guerra.
Estos S.C. toman toda su significación en caso de catástrofes. En caso de guerra, los que hayan realizado un S.C no se les podrá obligar a realizar un servicio armado.

4.- Formación.
Dos tipos de formación para realizar un buen servicio:
Formación de base, de 4 semanas que cumplen todos los jóvenes de 18 a 21 años.
Formación específica a un servicio concreto antes de realizarlo y cuya duración depende de las exigencias del trabajo.

4.1.- Formación de base. --relaciones y fenómenos sociales; --investigación sobre la paz y causas de los conflictos; -- principios y aplicaciones de la no-violencia; --sensibilización a la vida de grupo.

4.2.- Formación específica al servicio (dada por la organización que prepara el servicio).

4.3.- Organización de formación de base.
Se impartirá en cuantos sitios sea posible. En vacaciones- en centros escolares o universitarios. Tendrá un programa- común. Los grupos no tendrán más de 20 participantes, teniendo en cuenta sus conocimientos y preocupándose de los- que están peor preparados. Los responsables de la enseñanza deben ser personas cualificadas científicamente, pedagógicamente, etc.

CONSECUENCIAS DE NO PODER ESCOGER EL SERVICIO LIBREMENTE (Valoración entre las propuestas A y B):

A.1.- Creación de una comisión de examen: Si no se deja escoger, debe haber una comisión que dicte a que tipo de S. debe ir un -- ciudadano. ¿Cómo conseguir su imparcialidad?

A.2.- ¿Qué criterios objetivos empleará la comisión para juzgar la conciencia?

A.2.1.- Cómo definir y juzgar objetivamente el término conciencia, siendo ésta una noción compleja e indivisible.

A.2.2.- No-violencia.
La definición de violencia tiene las mismas dificultades que la de conciencia. ¿Es que una persona, en la situación - actual de la sociedad puede afirmar que no utilizará nunca la -- violencia? La no-violencia de un individuo sólo se puede comprobar en el pasado de su vida, pero ¿cómo se puede garantizar el futuro?
Ni el término conciencia ni no-violencia son juzgables.

A.3.- Cumplir el S.C. como prueba de un cunflicto de conciencia. Es imposible, pues, evitar juicios arbitrarios. Es contrario a la dignidad humana y al carácter de un estado de derecho que una persona deba justificar una decisión de conciencia ante una instancia oficial. Para evitar estas situaciones imposibles, no debe haber comisión de examen.
Una decisión profunda sólo puede ser medida por la práctica de actos coherentes a esta decisión. Este grado de responsabilidad puede ser medido por la disponibilidad a realizar un servicio a la comunidad.
En principio deseamos que la duración del S.C. sea la misma que la des militar. Mientras el militar es la regla, el civil es la excepción, por lo que el objetor se ve obligado a justificar su convicción, mientras que el soldado, no.
Para evitar que el objetor deba pasar por una comisión de examen, se puede aceptar una duración ligeramente superior del S.C., si esto puede servir de prueba de conciencia. Esta solución sólo es aceptable transitoriamente, pues no es lógica la desventaja social que se da al que realiza S.C., por el hecho de transgredir la obligación del S.M.

A.4.- Devaluación del S.C. (inconvenientes).
Así planteado el S.C., se rebaja al simple rango de reemplazo. Se rebaja a ciudadano de 2ª categoría, pues es la excepción frente al soldado. Si el S.C. no es una alternativa a la defensa, no contará con una ayuda política ni financiera, por lo que difícilmente podrá cumplir su objetivo de servicio a la paz.

A.5.- Sin solución al problema de los O.C. al servicio militar.
Si las personas dignas del S.C. son seleccionadas por una comisión de examen, habrá objetores que, forzados por presiones sociales, harán el S. militar a pesar de se desagrado íntimo y habrá objetores que continuarán en prisión.

Toda esta propuesta de Servicio Civil tipo B está sacada y adaptada de la propuesta realizada por la Asociación suiza por el Servicio civil internacional.
En el último apartado ("consecuencias de no poder escoger el servicio libramente") se viene a plantear directamente las diferencias de fondo entre las propuestas A y B.

II) SERVICIO CIVIL TIPO A
En cuanto a planteamiento, es el esbozado en el proyecto de Justicia y Paz. Normalmente hay unas características variables, pero en la práctica son parecidas a ésto:
La objeción queda limitada a ser solicitada antes del S.M. (a veces durante el S.M. o después de él, en el reclutamiento o en tiempo de guerra). Se debe mandar una carta en plazos muy fijos a algún ministerio. Éste acoge provisionalmente en una lista al objetor. En esta carta se deben expresar los motivos, los datos personales y el tipo de servicio. Hay una comisión de examen que en el mejor de los casos es como recomienda el Consejo de Europa y en el peor hay militares y jueces. Normalmente debe haber derecho a recurso en instancias superiores. En esta comisión se en audiencia pública (menos arbitrariedad) o cerrada (más discreción de la vida personal). Se hace un examen médico de exenciones normales (revisar nuestros artículos). El escoger el lu-

dades subvencionadas.

NOTA SOBRE TIPOS DE TAREAS DE S.C.
Después de cada S.C. propuesto, se debería poner:
1.- Significación y objetivo del servicio.
2.- Trabajo concreto.
3.- Entidades que tocan el sector y que están dispuestas o podrían estarlo a acoger objetores o montar servicios civiles.

ERRORES INTERNACIONALES QUE LLEVAN A LA INSUMISIÓN:
1.- No contar con la capacidad y vocación de cada uno.
2.- Disciplina para-militar.
3.- Competencia con asalariados.
4.- Trabajo negativo o poco claro.
5.- Aislamiento de los objetores de la sociedad (sindicarse, voto, manifestaciones...).

FONDO MOC

VOLEM

L'ESTATUT
D'OBJECCIÓ
ST. JORDI - 1978

SORTIM DE LA PREHISTÒRIA...

SI VOLS LA PAU NO PREPARIS LA GUERRA

SERVEI CIVIL

FONDOMOC

Reunión de Malaga

1-5-77 (1)

- Firmas - tino
- Acción -
- Rollo -

- resumen — elaborar
- completo

- tino Firma
  - rechazo
  - objeción
  - servicio civil

- Introducción
  - nacionalidades

- Rollo
  - Constitución

se Reconoce . . .

Mientras el S.M sea obligatorio derecho ~~S.C.~~ a la O.C. al S.M y S.C alternativo

- punto 1 "Nin. gun ... respetadas"

consecuencia de esto y mientras el S.M sea obligatorio, toda persona tendrá derecho:

- (plantear) (a) la objeción de C. al S.M. y la realización del S.C. {alternativo},

---

El Servicio Civil tiene carácter voluntario para personas de ambos sexos. Para los objetores al S.M., el S.C. será obligatorio mientras el M. tenga dicho carácter

Bilbao
- Constitución
- insumisión - Penas
- nacionalidades
- ecología

Valladolid
- S.C. tipo
  - Autogestión
  - libre elección SC
  - Organos de representatividad
  - dinero es autogestión
  - tiempo

Madrid
insumisos,
constitución
S. Civil tipo

FONDOMOC

2-5-77

- Prólogo al Estatuto

- Revisión estatuto ... tendrán derecho ... a la realización del ...

(1) ... que por amplios motivos de conciencia ... ... la realización del S.C ...

(2) - ucdh

(3) - ... a un servicio ... no ... militarizado, en organismos que trabajen por el restablecimiento de la paz

(4) - a) en suspenso

b) "

Servicio civil tipo

Introducción

— no recalcar demasiado el 'todos'

— Tipos de Servicio

- S.M.
- S.M no armado } donde se incluyen?
- S.C.

FONDOMOC

Sigue (Barcelona)

PSUC → en una sociedad unos problemas de SC (existencial) no existen y no hay trabajos de SC en estos campos.

→ el problema del SC. es ~~...~~ presentar una alternativa de defensa.

S. militar – para además – servicio nacional | militar armado / militar no armado / civil

S. civil / sustitutorio / alternativo

Punto constitucional.

1º libertad de conciencia......

2º defensa global – deber de defender a la colectividad dentro del respeto a los demás pueblos

3º servicio nacional obligatorio mientras la necesidad lo exige.

4º ~~Derecho del deseo a la O.d.C.~~ el S.M. → (TRIBUNAL) a) OC / b) OC y SC

5º servicio civil voluntario para ambos sexos.

para los objetores es obligatorio mientras el s. militar lo es.

innovación a antimilitarista / OC
acep. S.C. (5)
personal (2)
objeción
derecho
servicio militar ↔ servicio civil
asistencia
defensa – armada / no armada

Problemas
* derecho a OC. – personal / colectivo
* servicio civil
* defensa

Propuesta de estatuto

introducción → que pretendemos

versión amplia
versión resumida

SC – sustitutorio
SM. obligatorio →
SM – alternativa – SC
derecho a la objeción → nada
→ S. civil

monta. libertad de conciencia.

→ CONSTITUCIÓN – derecho a O.C.

FONDOMOC

① Campaña firmas | rechazo del decreto
estatuto
servicio civil

② SERVICIO CIVIL.

ⓐ Punto constitucional //estatuto // ..... | conocimiento realidad política

ⓑ Servicio civil tipo.

Barcelona → { planteamiento de la OC en esta situación política (OBJECIONES)
S. civil (organización + tipos + actividades)

Bilbao ⓐ ?
ⓑ necesidades / trabajos ecológicos / ....

Valladolid ⊛ SC = al servicio de la gente
autogestión ① del s. civil. ② parte del presupuesto militar. ③ de una ... ④ entidades.
no dependencia del gobierno
con entidades → colaboración libre
voluntariedad?
planteamiento de lo que queremos →
sin atenerse mucho a la realidad política
Comisión permanente de información al gobierno.
Organigrama → ① asamblea → oficina coordinadora.
(SC) asistencial / por la paz
② coordinación a nivel de | regiones / naciones
* libre elección del servicio civil. | ... donde cómo
* no ocupación de puestos de trabajo.
* tipos de SC | sanidad / cultura / TM. / animador ... / ecologismo
* no merma de los derechos ciudadanos.
* servicio civil = servicio para todos [hombres / mujeres . { insumisos ? y ... .

- ⊙ Influencia de los militares fran. | abierta
+ ⊙ Nueva constitución (77) →
⊙ casi seguro S.M. obligatorio ← único modo el ejército
⊙ defensa: deber de defender la patria →
ⓐ nosotros: defensa no solo militar =
defensa armada
defensa económica
defensa civil
ⓑ libertad de objetores conciencia
↓
problema del S.C sustitutorio
Consejo de Europa
↓
Tribunal motivos duración igual

	SC	S.C'	alternativa
	~~NO~~ ~~[illegible]~~	~~NO~~ S.C	~~NO~~ ~~[illegible]~~
objetores	NO		lucha antimilitar / S.C. autog.
insumisos	NO	NO	NADA
civilistas			

⊙ MOC
⊙ Servicio Civil
antimilitarismo

Málaga
servicio por la paz
⊙ condiciones para una alternativa de defensa

• revisión del estatuto.
• Constitución

S.Civil → sustitutorio → no ... militar excepción civil → (TRIBUNAL)!!!
alternativo → servicio | militar o civil 50%
... mili voluntaria (?) insumisión?

Valencia
- antimilitarismo
- dar una alternativa
S.Civil autogestionado. ?
(Campos de trabajo autogestionados) para resolver el problema ecológico.
cuestión política (la realidad) = no ...
planteamiento ... personal y moral

Madrid
Estatuto = quitar la pena para los insumisos
→ no ponerlo (ignorarlo)
① obligatoriedad del s. militar / s. civil
② fines del S.C.
③ En qué consiste (tipo)
④ organismos para ...
⑤ organización.

Zaragoza
1er problema. S. militar obligado ⇒ s.civil. obligado.
→ ... : decreto de objeción | objetores / insumisos / ...
→ s.militar y civil voluntario.
S.civil [[organización. / tipos de trabajo / actividades]] ⇒ lucha ... algo más justo

FONDOMOC

PUNTO CONSTITUCIONAL –

* Una nueva constitución que ~~se adecue~~ dentro de un marco democrático pretenda adecuarse a las nuevas circunstancias políticas y sociales deberá reconocer el derecho a la objeción de conciencia.

Además la ratificación por parte del Estado Español del Pacto internacional de los derechos civiles y políticos incluidos en la Declaración Universal de los derechos humanos

→ En este sentido cabe destacar como la reciente Constitución Portuguesa recoge ~~el problema de los~~ y soluciona el problema de los objetores de conciencia creando un servicio civil alternativo.

(a) El derecho a la objeción de conciencia está presente ~~hace~~ ~~ya tiempo~~ en algunas de las constituciones europeas. ~~Tal es el caso de~~:

* En la República Federal Alemana en el artículo 4 . . . . . .

* En Holanda (Países Bajos). Desde 1922 . . . –

* En Portugal . . . –

Sin adentrarnos en problemas de defensa, como propuesta de punto constitucional sobre la objeción de conciencia proponemos:

FONDOMOC

PUNTO CONSTITUCIONAL.- 3 puntos

Prólogo al P. CONSTITUCIONAL - || otros países
|| nuevas circunstancias políticas y sociales
|| Pactos internacionales ....

Prólogo al informe - antonio - frases e ideas fuerza.

Prólogo al Estatuto

Prólogo a ...

INFORME	
	Prólogo
	Prólogo - PUNTO CONSTITUCIONAL
	Prólogo Estatuto
	fin, estructura, tipos, entidades => Servicio Civil

ESTATUTO

artículo 4

FONDOMOC

Punto Constitucional.

El derecho a la objeción de conciencia está presente en algunas de las constituciones europeas. ⓐ ~~Antiguas constituciones como las de la República Federal Alemana recogen este derecho~~

~~En la República Federal Alemana en el artículo 4, párrafo 1 de la~~

ⓐ2
- EN Holanda desde 1922 ~~[illegible] la constitución~~ se recoge este derecho.
- En la República Federal Alemana desde el término de la 2ª G.M.

ⓑ ~~[illegible]~~ La reciente constitución Portuguesa regula ~~[illegible]~~ la situación de los objetores de conciencia creando un servicio civil alternativo

Una nueva constitución que dentro de un marco democrático pretenda adecuarse a las nuevas circunstancias políticas y sociales deberá reconocer el derecho a la objeción de conciencia

En este sentido cabe destacar: ② la ratificación por parte del Gobierno Español Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. en el que se reconoce "la libertad de conciencia".

① ~~[illegible]~~ de la Asamblea del Consejo de Europa ~~[illegible]~~ al gobierno Español ① la recomendación del año 1977 para que regule el derecho a la objeción.

Sin adentrarnos en los problemas de la defensa, como propuesta de punto constitucional sobre la objeción de conciencia proponemos:

PUNTO CONSTITUCIONAL.

- Motivación - porque de p. constitucional otras legislaciones.
- (1) - Ninguna persona podrá ser obligada a realizar actos contrarios a su conciencia. La libertad de conciencia, de pensamiento, y de religión serán respetadas.

Consecuencia de esto y mientras el S.M. sea o-bligatorio, toda persona tiene derecho a:

(2) - La O. de C. al S.M. y la realización del S. O. alternativo. (3) El S.C. tiene carácter voluntario para los dos sexos, y para los O. de C. será obligatorio mientras el S. M. no obligatorio.

FONDOMOC

,LOS OBJETORES DE CONCIENCIA NO-VIOLENTOS SE PRESENTAN ANTE LOS MILITARES PARA SOLIDARIZARSE CON SUS COMPAÑEROS DETENIDOS._ 5 / Mayo / 77

En la mañana de hoy, día 5 de Mayo, una veintena de miembros del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) de todo el Estado español, que habían sido llamados a filas a lo largo del presente año, se han presentado en sus respectivos centros de reclutamiento para hacer efectiva su postura de solidaridad con sus compañeros hasta la fecha detenidos por estar en idéntica situación jurídica.

Concretamente en Bilbao, se han presentado en el Juzgado Militar sito en el Cuartel de Garellano, siete objetores de conciencia no-violentos, de los cuales cinco son residentes en Bilbao, y dos en Zaragoza.

Una vez en el interior del Cuartel han pedido, ante diversas jerarquías militares, la libertad de los cinco objetores no-violentos hasta el momento detenidos, y en caso de negativa a esta libertad, ser arrestados y juzgados por encontrarse en la misma situación que sus compañeros.

La autoridad militar se ha inhibido por el momento del caso, tanto en lo referente a la libertad de los objetores presos, como en cuanto a detener a los citados siete objetores pese a que debían haberse incorporado a filas entre los meses de Enero, Marzo y Abril del presente año.

Seguidamente han sido invitados a salir del Cuartel, y una vez en la calle, han declarado que continuarán con las gestiones y actividades que sean necesarias, hasta conseguir al menos una situación igualitaria para todos los objetores de conciencia mientras no exista una ley que reconozca expresamente este derecho humano y regule la existencia de un auténtico Servicio Civil no militarizado y de interés popular.

En otras ciudades, como Barcelona, se han presentado otros 10 (diez) objetores de conciencia procedentes de varias capitales, en el Juzgado Militar, desde donde han sido trasladados al Cuartel donde se encuentran arrestados dos compañeros suyos

En Vitoria, un objetor alavés se ha presentado a su vez en la Caja de Recluta; Ha sido también detenido al igual que lo fueron antes otros dos objetores de conciencia (uno de Vitoria y otro de Valladolid) que cumplen condena en el CIR de Gamarra.

Por último un objetor Leonés se ha presentado en la Caja de Recluta de su ciudad natal, donde se le ha indicado que debe presentarse en Madrid, por no encontrarse en el citado centro de reclutamiento los papeles acreditativos de su situación militar.

Información enviada por J. Agustín Pérez López.
DNI: 14913363
Dirección: Barrio Reclade-Betolaza, 33-bajo / BILBAO-2

SIETE OBJETORES DE CONCIENCIA INTENTAN ENTREGARSE SIN RESULTADO EN EL JUZGADO MILITAR DE VITORIA.-

---

Los siete objetores de Conciencia que ayer día 5 se presentaron en la Caja de Recluta del Cuartel de Garellano de Bilbao, para aclarar su situación militar ilegal y ser detenidos, se han vuelto a presentar hoy día 6 ante las autoridades militares de Vitoria, con el mismo objetivo, ya que en los acuartelamientos de la capital alavesa cumplen condena varios objetores de conciencia no-violentos.

A las 12,15 H. de la mañana han comanzado sus gestiones ante el Juez Militar, y a la 1,10 H. del mediodía salían sin haber conseguido sus objetivos, ya que el Juez Militar se ha desentendido también del caso, recomendándoles que presenten una instancia ante el Capitán General de la Región Militar correspondiente explicándole su caso.

Es de señalar que es la cuarta (4a) vez que intentan aclarar su situación, estando dispuestos a ser detenidos por no acogerse al decreto para objetores de conciencia por motivos religiosos, mientras que en otras ciudades del Estado español se detiene a objetores de conciencia que están en las mismas condiciones.

Los objetores de conciencia manifiestan un fuerte rechazo ante esta desigualdad entre las distintas regiones militares, al mismo tiempo que envían la carta al Capitañ General (cuya copia adjuntamos).

Mañana día 7, entregarán la misma carta ante el Juzgado Militar de Bilbbo, y si no son atendidos adecuadamente comenzarán una acción directa continuada en pro de la Objeción de Conciencia, de la que seguiremos informando.

Información enviada por : J. Agustín Pérez López DNI: 14913363
y Eulalia Marimón Busqué DNI: 37679725

Domicilios: Barrio Recalde- Betolaza, 33-bajo BILBAO-2

FONDOMOC

EXMO. SR. CAPITAN GENERAL DE LA VI REGION MILITAR:

Los abajo firmantes, objetores de conciencia no-violentos, que se encuentran en situación ilegal desde principios de abril

EXPONEN:

Que estndo en pleno desacuerdo con el decreto ley del B.O.E. del 5 de enero para objetores de conciencia por motivos religiosos. Lo rechazamos sabiendo que con ello podemos ser juzgados y encarcelados.

Que el día 5 de mayo nos hemos presentado en la Caja de Reclutas del Cuartel de Garellano de Bilbao solidarizándonos con los objetores de conciencia detenidos y pidiendo ser puestos en que ellos, ante lo cual hemos sido expúlsados de la sala con malas palabras.

Que el mismo día 6 de mayo se han presentado en sus Cajas de Reclutas correspondientes, distintos objetores de conciencia del Estado Español y han sido arrestados y detenidos.

Que habiéndonos presentado ante el juzgado militar de Vitoria, hoy día 6 de mayo pidiendo ser encarcelados junto con Ernesto Barona, Urbano Fernandez y Fernando García de Cortazar (allí detenidos), el juez militar nos ha dicho que no le incumbe y se ha desentendido del caso.

SOLICITAN:

Que se solucione el problema de los objetores de conciencia por motivos diversos, y que por ello se ponga en libertad a los objetores de conciencia detenidos.

Que de no ser posible esta liberación inmediata, se nos arreste y se nos arreste y se nos ponga en las mismas condiciones que los otros objetores de conciencia encarcelados.

Es gracia que esperamos conseguir de V.E. cuya vida Dios guarde muchos años:

Patricio Aguilar
Xabier Muela
Ricardo Ajembarrena
Agustin Perez

FONDO DIC

LOS OBJETORES DE CONCIENCIA AL PUEBLO DE MALAGA

Somos un grupo de jovenes que nos negamos a hacer el servicio militar, y nos declaramos OBJETORES DE CONCIENCIA. Queremos explicar en esta hoja las razones que nos llevan a tomar esta postura.

SI QUIERES LA PAZ, NO PREPARES LA GUERRA

La guerra es un crimen contra la Humanidad. Creemos que hoy dia, con los armamentos nucleares, una guerra constituye un suicidio colectivo. Nos negamos, pues, a colaborar en la preparación de una nueva guerra. Además, los gastos de armamento de todo el mundo se financian sobre todo a través de los impuestos y la explotación de la clase obrera. Con nuestra postura pretendemos no solo el reconocimiento de un derecho humano (el gobierno firmó la Declaración de los Derechos del Hombre en la ONU) sino también plantear una crítica al papel del ejercito que somete a los jovenes a la jerarquia, la obediencia ciega y a la anulación total de la persona, que depende siempre de lo que piensan o quieren los jefes.

CONSTRUYAMOS LA PAZ.

La objeción de conciencia es una alternativa al ejercito, que negando la colaboración al opresor busca como alternativa un servicio civil de promoción y desarrollo de la clase oprimida. Concretamente en Andalucia denunciamos una serie de problemas originados por el actual sistema: paro, emigración, analfabetismo, deficiencia sanitaria, educativas, culturales, etc.. Así, pues, hemos visto la necesidad de comenzar unos servicios civiles donde se llevan trabajos tanto sociales (guarderias, hogares de ancianos, etc.) como culturales y educativos, (escuelas de adultos, alfabetización, centros juveniles, etc.).

SITUACION ACTUAL.

En este sentido, el gobierno sigue sin reconocer el derecho a la objeción de conciencia. El pasado 5 de Enero se promulgó un real decreto que rechazamos por los siguientes motivos:
-es discriminatorio (solo acepta motivos religiosos)
-es un decreto militar (se nos imponen prorrogas militares y se nos pasa a la reserva)
-es un castigo (duraría tres años y se nos cambia de región)
-es ambiguo.

En la actualidad exijimos una respuesta clara del gobierno ante la situación de los treinta objetores que son prófugos (quince de ellos detenidos, entre los cuales se encuentra Antonio Quiros de Málaga). Exijimos también su libertad inmediata y la garantia de que no será nuevamente detenido para que puedan seguir trabajando en los servicios civiles.

FONDO MOC

GRUPO DE OBJETORES DE MALAGA- URBANIZACION MARTIRICOS 20, 7º-B

Málaga, 7 de Mayo de 1.977.-

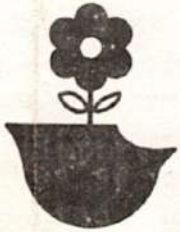

SERVICIO CIVIL

UNA ALTERNATIVA POPULAR

INFORMACION DEL GRUPO DE FEMINISMO DE BILBAO Bilbao 13-5777

Partiendo de que ya conoceis un poco nuestra historia y el porquéde nuestro grupo,trataremos de explicar en que situacion nos encontramos ahora.
Como con todos los grupos de este estilo, nacemos de necesidades e intuiciones inconcretas y fundamentamos nuestro trabajo en la necesidad de encontrarnos a nosotras mismas y de buscar lo que nos es mas propio dentro de la lucha antimilitarista y mas concretamente dentro de la objeción de conciencia.
Hemos tomado contacto con la Asamblea Feminista de Bizkaia,y aunque no nos hemos integrado en ella(ya veremos mas adelante si lo hacemos)seguimos en contacto con ella.
No conocemos a fondo la ideologia y el funcionamiento,pero son bastante abiertas;funcionan por grupos de trabajo(por temas) y tienen asambleas periodicas. Nosotras podriamos entrar como grupo de estudio sobre el militarismo.
Los trabajos que tenemos entre manos son: por un lado seguir con el papel de la mujer en los grupos revolucionarios.
Continuar confeccionando el nº2 de feminismo y no-violencia.
Avanzar en el terreno de la objeccion de conciencia y el antimilitarismo.
Como cosa curiosa que suele hacer alguna de nosotras es colocar unas tiras que dicen"ofensivo para las mujeres"en anuncios o lugares idoneos...
¿es una idea no?.

BETI GOGOR TA AURRERA (siempre fuerte y adelante)

INFORME SOBRE EL BARRIO DE URETAMENDI

Los problemas mas urgentes que tiene al barrio son:

- CARRETERAS
  - aceras
  - barandillas
- AUTOBUS
  - cambio de itinerario
  - prolongación del recorrido
- SANEAMIENTOS
- RECOGIDA DE AGUAS
- ESCUELAS
- REPARACION DE LAS CASAS AFECTADAS POR LA INUNDACIÓN
ZONAS VERDES
- INSTALACION DE SERVICIOS
  - basura
  - telefonos publicos
  - buzones
  - servicio de correos hasta los domicilios.

CARRETERAS:

Necesitan un ensanchamiento y arreglo general, pero nombraremos los puntos mas urgentes.

Carretera de subida a Rekalde Betolaza, el trozo que va desde el bar Madrid hasta el final. Esta carrretera se vio seriamente afectado despues de las inundaciones, varios trazos se undieron, esta en procaso dec reparación en este momento.

Hacemos la sugerencia de pensar en la posibilidad de continuar la carretera hasta los bloques, uniendo lasxdos partes del barrio por detras. De este modo, podrian llegar los taxis y las ambulancias hasta los bloques, cuya unica via de acceso en la actualidad son: 114 escaleras.

Otro punto es, en la carretera por la que sube el autobus, cuando las inundaciones, se abrio una grieta,que se cubrio con un poco de cemento. En la actualidad, la carretera se hunde hacia la derecha, y es una de la carreteras mas transitadas.

Otro punto es la calle"L",tiene el pavimento muy desigual y profundos baches. Esta carretera une Rekalde con Uretamendi

Habria que colocar <u>aceras y barandillas</u> por todo el barrio

AUTOBUS:

La lucha por el autobus ha sido y es larga. El autobus que nos pusieron el año pasado no satisface nuestras necesidades. Exigimos dos cambios concretos:

- La ampliación de la linea hasta R.Betolaza. (para lo cual es necesario poner en condiciones la carretera)
- El cambio del itinerario:

  Actual: Uretamendi- Zurbarambarri

  POR: R.Betolaza- Achuri

SANEAMIENTOS:

En nuestro barrio sufrimos a menudo de malos olores y presencia de charcas de aguas fecales. Hay dos puntos urgentes: - Los bloques del Txiki
- Los bloques que terminan el la curva de circumbalación

RECOGIDA DE AGUAS

Este es quizas, un de los puntos mas importantes. La falta de una buena recogida de aguas, ha provocado grandes destrozos en nuestro barrio: inundaciones, destrozos en carreteras, surcos, casas, escaleras....Es un barrio Humedo y encharcado durante todo el año. Los arreglos que los vecinos podemos hacer no son utiles porque el agua se lo lleva todo (ejm. los surcos para canalizar el agua, ahora estan destrozados). Las aguas caen desde la cumbre del monte Arraiz, hasta Rekaldeberri.

ESCUELAS. (informe aparte) — Informe detras —

REPARACIÓN DE CASAS AFECTADAS

Quedan por reparar las casas de Fernando y Emilio, que no se pueden empujar hasta que no se acabe con el muro de la carretera.

Hay algunas casas como la de Mari y José, que necesitarian una subvención mayor que las otras.

ZONAS VERDES.

El barrio no dispone de ninguna zona verde donde los niños o adultos puedan expansionarse, la carretera es lo unico que tenemos. - ¡Y esto siendo un barrio que acaba en el monte! - Hay sin embargo, terrenos que podrian ser aprovechados los de detras, el de atras del Txiqui - El de la curba de bajada a la izquierda de las escaleras (mucha pendiente) - El de atras de la Escuela, pero este es mejor utilizarlo como patio para los niños.

INSTALACIÓN DE SERVICIOS.

- basura - no llega hasta el final del barrio, por la mala condición de las carreteras o simplemente por la inexistencia de estas.
- telfonos publicos. hay dos para todo el barrio.
- buzones, hay uno para todo el barrio
- servicio de correos, hay zonas donde no llega, simplemente el cartero coger las cartas y si estan las cosas y si no, te quedas sin ella, o no ser que algun niño o alguien vecino te las recoja.

PONDOMOS

— un poco de pique —

— Carretera:
- una parte a tráfico y otra a vialidad —
- ensanchará la carretera donde se pueda
- semáforo intermitente, solo un sentido —
- empezar dentro de 8 días.
  - llamar a un contratista que empieze a trabajar
  - Subida R.B. —
  - terminar el hueco

— Otero y Frap hablan con Cipriano para comunicarle que se empiezan las obras — Lastra promete hacer lo que TURSA pida —

Escuelas: 2 fotocopias, 1 para la directora, otra para nosotros —

— ALCANTARILLAS — dentro de 15 días —
- la semana que viene sube ASUA
- el domingo 6 sube OTERO

— LUCES
- revisión de las luces
- A partir del miércoles — Otero, el de luces subirán hacia las 9 de la noche
  - jueves 8h —
- el jueves preguntar cuando van a subir —

— BASURA
- Otero hablará con el encargado que pase orden de subir un camión en cuanto que se terminen las obras de la carretera — Lastra pondrá los muros que faltan —

— ZONAS VERDES —
- Salinas, delegado de jardines —
  - Salinas Propone:
    - la parte atrás de las escuelas.
- que suba un día para ver el sitio o los sitios —
  - miércoles a las 12½ en el Batasuna (día-2)

— ~~Correos y servicio~~ - teléfonos
- escribirán a telefónicas —

FONDOMOC

Bilbao 14-5-77

Llevamos muchos años solicitando un autobus para el barrio de Rekalde Betolaza y todo han sido negativas, alegando que un autobus no puede subir a dicho barrio por las malas condiciones de la carretera. Entonces nos preguntamos:¿como el ayuntamiento permite o da permiso de construcción de unas casas a las que no hay condiciones de poder llegar?

El día 21-3-77 se solicitó una manifestación en protesta por esta situación, que ha sido denegada. El dia 11-3-77 se volvió a solicitar y de nuevo fue denegada. A pesar de todo se hizo el sábado 26 de Marzo.

El domingo dia 27-3-77 nos encontramos con la gran sorpresa de que tenemos un autobus que hace el recorrido Uretamendi-Zurbaranbarri,lo que nos crea una gran indignación , ya que este recorrido no soluciona el problema de nuestro barrio, pues el recorrido sometido a votación,mediante encuesta,da:

115- Recorrido: Rekalde Betolaza,Uretamendi,Rekalde,Zabalburu,Pza.España, Arenal, Atxuri.

213- Recorrido: Rekalde Betolaza, Uretamendi, Rekalde, Gran Via, Plz. España, Arenal, Atxuri.

10- Otros recorridos.

No nos explicamos como se puede imponer un recorrido a unos barrios para hacerlos callar y no solucionar nuestras necesidades reales. Y eso que nos hablan de democracia, ¿cómo la tenemos que entender? ¿callando y siguiendo como cuando construyeron las casas , los 7.000 habitantes de este barrio?

Por lo tanto, nuestra unica arma lícita es seguir manifestandonos, mostrando nuestra disconformidad con tal abuso de imposición.

Si el Ayuntamiento es quien debe solucionar este problema, que lo haga. El tiene el deber de escuchar nuestras reivindicaciones, arreglar nuestras carreteras y conseguir que el autobus suba a nuestros barrios. En caso contrario, exigimos su dimisión, porque ¿a quien representa?

COMISION PRO AUTOBUS
R.Betolaza, Circunvalación
Uretamendi

FONDO MO

Barcelona 14 - 5 - 77

Al presidente del Consejo de Europa.

Señor presidente :

Somos once objetores de conciencia españoles actualmente retenidos (detenidos) en un cuartel de Barcelona por las autoridades militares. Estábamos haciendo un servicio civil autogestionado en diferentes ciudades españolas (1), cuando el gobierno español publicó el real decreto : "sobre la objeción de conciencia por motivos religiosos." (2)
Era el 5 de enero de 1977. Reunido el "movimiento de objetores de conciencia" (M.O.C.) durante esos días en Madrid, consideramos que dicho decreto no reunía las condiciones mínimas recomendadas por la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa. También consideramos que este decreto no estaba a la altura de un país que pretende construir una sociedad democrática. De nuestro proyecto de Estatuto (2-I), basado en una comparación de las legislaciones europeas y en las recomendaciones del Consejo de Europa, y presentado en noviembre del 76 por la comisión "Justicia y Paz" al gobierno, no se había tenido en cuenta ni una sola propuesta.

Por todos estos motivos, decidimos rechazarlo en un manifiesto (3) dado a conocer en una acción de 18 objetores de conciencia encadenados en la Plaza de España en Madrid. En nuestra situación de prófugos, veintitres (23) objetores de toda España comenzamos, a partir del 1 de marzo, fecha en que finalizaba el plazo concedido para acogerse a dicho decreto, acciones públicas no violentas ante los edificios militares,

---

(1) Servicios civiles en : Barrio de Can Serra (Barcelona), Vic (Barcelona), Málaga y Bilbao

(2) Ver anexo 1 : Real decreto "sobre la objeción de conciencia por motivos religiosos".
(2-I) Ver anexo 1-bis: Proyecto de Estatuto para los objetores de conciencia
(3) Ver anexo 2 : Manifiesto de los objetores del M.O.C. reunidos en Madrid

FOTOCOPIA

para dar a conocer nuestra situación y hacer definir a las autoridades. Fueron intentos vanos, puesto que tras unas horas de detención, y a pesar de nuestra situación ilegal, éramos puestos en libertad.

Por otra parte, para los numerosos Testigos de Jehová objetores de conciencia, este decreto no suponía ningún progreso puesto que no tiene en cuenta su especial problemática. Siguen siendo encarcelados.

Desde el mes de abril 77, las arbitrariedades y confusiones creadas a este respecto por la promulgación del citado decreto, se vieron agravadas por la detención de (tan sólo) cuatro objetores, mientras que sus compañeros, en las mismas condiciones ilegales, eran conscientemente ignorados por las autoridades militares. Además, desde el mes de julio 76, Manuel Escáriz Magariños, objetor en el cuartel, permanece detenido, a pesar de las dos amnistías (4) erróneamente aplicadas según un "Dictamen" elaborado y presentado al gobierno por prestigiosos juristas españoles (5). Con fecha 20 de abril, el M.O.C. (Movimiento de objetores de conciencia), lanzó un ultimatum al gobierno (6), en el que se pedía la libertad de los detenidos y las garantías para todos los objetores hasta que una nueva situación democrática, después de las elecciones, diera oportunidad a las nuevas Cortes de elaborar un auténtico Estatuto, más acorde con un Estado democrático de derecho.

Ante el silencio de la Administración, veinte objetores de conciencia de todo el país, nos presentamos el 5 de mayo, ante las autoridades militares para exigir: "o la libertad o el encarcelamiento de

---

(4)

(5) Ver anexo 3 : Dictamen sobre la aplicación de la amnistía ....

(6) ver anexo 4 : Ultimátum

FONDMOC

todos los objetores". (7) Como resultado de esta acción y de la arbitrariedad, una vez más, puesta de manifiesto en la aplicación de la ley, nueve objetores en Barcelona y uno en Vitoria, somos recluidos en cuarteles militares. A pesar del documento enviado al Gobierno (8), y de los movimientes de protesta suscitados en la opinión pública, quince objetores de conciencia continuamos después de más de diez días recluidos o detenidos y en situación indefinida, mientras otros veinte continuan en libertad realizando servicios civiles autogestionados en varias ciudades del país.

Por todo ello, y teniendo en cuenta:

(a) Las recomendaciones del Consejo de Europa sobre la objeción de conciencia

(b) Los pactos firmados por el gobierno Español sobre el respeto a los derechos humanos.

(c) El acercamiento de España a la Comunidad Económica Europea cara a su posible integración.

Creemos que el Consejo de Europa:

1.- No debe descuidar la aplicación en España de dichos acuerdos.

2.- En el caso concreto de la objeción de conciencia, debe estudiar la actual situación y pedir una respuesta clara al Gobierno Español sobre la confusión creada por el referido decreto.

3.- Debe urgir al gobierno que surja tras las elecciones generales para que las nuevas Cortes, incluyan en la Constitución y legislen un Estatuto que, basado en nuestras propuestas, reconozca verdaderamente el derecho a la objeción de conciencia.

---

(7) Ver anexo 5: "Exigimos la libertad de nuestros compañeros".

(8) Ver anexo 6: "Comunicado de los O.C. retenidos en el cuartel de Intendencia".

FONDO DOC

Agradeciendo una vez más, la enorme ayuda prestada por el Consejo de Europa en la aplicación de los derechos humanos en el Estado Español, esperamos, también esta vez, no ser defraudados.

Marti Olivella
DNI. 37.723.821

Tanti Tabré
DNI. 41 401 743

DNI 14 900153

DNI. 37 678 294.

Antonio Quirós
P.N.I. 37.671.595

Josefa Amarra
37270043

Josep Freixa
D.N.I. 77.080.507

46.317.665.-

DNI: 38058821

V. Guera i Moga
DNI. 39.022.907

DNI 72.424.070

FONDOMOC

EL MOVIMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA A LA OPINION PUBLICA:

Nos dirigimos al Gobierno Civil, donde desde hace 15 días venimos realizando una permanencia encartelado, para que el gobernador transmita al gobierno la necesidad de la inemdiata puesta en Libertad de los 7 objetores de conciencia que permanecen encarcelados ilegalmente, y nuestras reivindicaciones sobre el futuro estatuto de objeción de conciencia.

A pesar de que el gobernador hace oídos sordos seguiremos encartelados todos los días de 6 a8 de la tarde y los sábados de 12 a 2.

En Barcelona,y con los mismos objetivos,TRECE OBJETORES LLEVAN NUEVE DIAS EN HUELGA DE HAMBRE, exigiendo del gobierno una respuesta sobre el problema de la objeción y la libertad de los encarcelados.

Hoy, día 15, en otros puntos del Estado Español se realizan acciones similares a la nuestra.

Hay que tener en cuenta que todos los detenidos por objetar al servicio militar, lo son ilegalmente, ya que el Ministro de Defensa (¿de Defensa de qué?) Gutiérrez Mellado, dió en Noviembre una orden a todas las capitanías generales, de no detener a nadie que se negara a ir a la mili declarándose objetor... se le tendría en situación de incorporación aplazada hasta que el gobierno elabore el estatuto de objeción.Pero muchos militares no hacen caso de ésta orden y continúan encarcelando objetores.

De todas formas tampoco aceptaremos cualquier estatuto. Exigimos que según el estatuto que elaboren, los objetores no estemos militarizados bajo ningúna aspecto ni seamos militarizables.

Exigimos que las actividades del servicio civil,que el estatuto pondrá en lugar del servicio militar, no agraven el paro, sino que sean de interés popular y se centren en los sectores más desatendidos.

Exigimos que no haya ningún tribunal que nos juzgue la conciencia y diga si somos verdaderos objetores o no. Así controlarían el número de objetores y no reconocerían los motivos políticos para objetar.

Exigimos que el servicio civil sea de igual duración que la mili.

Que no estemos bajo ninguna autoridad ni jurisdicción militar.

Que mantengamos todos los derechos civiles como cualquier ciudadano.

Que nos computen el tiempo de los servicios civiles que ya hemos realizado autogestionadamente.

Además no aceptaremos ningún estatuto mientras haya objetores en las cárceles.

Frente a las falsas promesas del gobierno y del congreso; frente a la situación de espera e inseguridad, frente a la continuación de la represión contra la objeción, nos reafirmamos en nuestro derecho y en nuestra firme negativa de no aprender a matar y de no colaborar con el ejército represor, explotador, machista, autoritario, despersonalizador imperialista, sostén del estado capitalista y de los engaños de la "Patria" y de la "Defensa nacional"... de los privilegios e intereses de la burguesía española e internacional.

EXIGIMOS LA INMEDIATA PUESTA EN LIBERTAD DE LOS OBJETORES ENCARCELADOS Y LA PROMULGACION DE UN ESTATUTO DE OBJECION DE CONCIENCIA QUE RECOJA NUESTRAS REIVINDICACIONES.

ABOLICION DEL EJERCITO!!!

Estamos en:
Bakearen Etxea
c/Carnicería Vieja nº9 4º
tfn: 4153772

Movimiento de Objetores de Conciencia
Asamblea de Bizkaia

FONDO MOC

BILBAO 15 de mayo

En la mañana de hoy día 15 de mayo, cuatro objetores de conciencia de Bilbao han vuelto a presentarse ante el juzgado militar en el cuartel de Garellano para solicitar ser detenidos en solidaridad con sus compañeros de Barcelona, Vitoria, Valladolid, Málaga, Madrid, Vic, Bilbao, San Sebastián, y Galicia.

Las autoridades militares se han negado una vez más a detenerlos, alegando que los trámites son lentos y que hasta que no esté todo en regla no podrán ser detenidos. A la salida del cuartel los objetores de conciencia se han colocado unos carteles en pecho y espalda alusivos a la objeción de conciencia y a la amnistía total, con los que han permanecido delante del cuartel en actitud de espera, pues al ser ya muchas las veces en que han intentado aclarar su situación militar ilegal están dispuestos a presentarse allí diariamente hasta conseguir ser detenidos.

Hacia la una y media del mediodía han venido tres inspectores de policía que les han pedido que abandonasen el lugar. Los objetores de conciencia han manifestado su intención de permanecer allí hasta las dos del mediodía, ante lo cual les ha sido permitido permanecer allí unos diez minutos más, pasados los cuales han venido un total de ocho inspectores de policía que han comunicado a los objetores de conciencia a que se quitaran los carteles que llevaban. Ante la negativa a hacerlo por parte de los objetores de conciencia, los inspectores mismos les han quitado los carteles, pese a lo cual han permanecido ante el cuartel hasta las dos del mediodía como tenían previsto.

Para mañana viernes, los objetores de conciencia han comunicado su intención de seguir ante la puerta del cuartel con nuevos carteles. Los textos de los carteles de hoy, en euskera y castellano, eran los siguientes:

- La objeción de conciencia es un derecho.
  Kontzientzi objezioa eskubide bat da
- Libertad de conciencia
  Kontzientzi askatasuna
- Amnistia orokora
- Antes de las elecciones vaciad las prisiones
  Amnistia orokora
- Objetoreak ere amnistiaren alde
  Los objetores también por la amnistía
  Amnistía ere objetoreentzat
  Amnistía también para los objetores de conciencia
- No al poder de las armas
- No a la mili obligatoria: Servicio Civil
  Ez soldadutzari: Herriaren Laguntza
- Libertad para Eskariz Magariños, Objetor amnistiado "legalmente" en Agosto del 76 y que todavía sigue en prisión
- Bajo un Gobierno que encarcela injustamente, el lugar adecuado para un hombre justo es también la cárcel.

Información enviada por: Eulàlia Marimon DNI: 37679725
y Agustín Pérez. DNI: 14913363
Domicilio: Barrio Recalde-Betolaza, 33-bajo. BILBAO-2

FONDOMAG

BILBAO 15-5-77

Queridos amigos:
Por fin hemos parido.Nos ha sido dificil teniendo en cuenta los variadisimos esquemas que nos habeis mandado. Hemos intentado englobar todos y os mandamos el resultado.
Hay algunos puntos que necesitan una explicación,son los puntos 2y3.

2- Con desarrollar las intuiciones personales y políticas N-V,Queremos decir que siendo estrictos en los planteamientos no-violentos, que al parecer asumimos,tendriamos que dejarnos llevar por su radicalidad y ver que nos ofrece y exige a todos los niveles(organizativo, trabajo,vida personal,medios,...).
Con alternativas realistas queremos decir que una vez vista o intuida la utopía y sus caminos,que alternativas realistas,dentro de este contexto,podemos propponer.

3- Partiendo de que consigamos definirnos sobre las opciones:TOMA del PODER(oposicion)y ELECCIONES(poder democratico) y suponiendo que de desde muestro prisma no sean aceptadas ninguna de las dos opciones se nos plantea el problema de: ¿Que tenemos que crear tanto a nivel de organizacion como de ambiente y estructuras para posibilitar el crecimiento o nacimiento de una nueva organizacion socio-politica personal ? partiendo de unas ideas descentralizadoras y autogestionarias(ideas que se barajan en todos los grupos).

Como grupo nosotros tenemos la idea de mirar dos puntos mas que son:
a) Si el hacer este trabajo nos compromete a luchar en estos campos
b) Estudiar los métodos y medios no-violentos.

Esto es un----------pero---------.

A- ANALISIS CRITICO DE LA REALIDAD=
1º Medios de consolidacion del sistema (bases)
- Economicos: - Trabajo
  - Relaciones laborales.
  - Estratos sociales.
  - Centralismo e imperialismo(Nacionalidades).
  - Sistema de intercambio.
  - Ecologia.
- culturales: - Sistema educativo.
  - Medios de comunicacion(publicidad,...).
  - SExualidad.
  - Religion.
  - Sistema alimenticio.

2º Medios de mantenimiento.
- Fuerzas de vordem
- Ejercito.
- Instituciones represivas.

3º Oposicion.
- Lucha de clases.
- Fuerzas politicas.
- Movimiento de masas.
- Movimiento estudiantil.
- Grupos marginales.

4º Relaciones internacionales.
- Dependencia.
- Influencia.

B- A DONDE QUEREMOS LLEGAR ?
1º Desarrollar las intuiciones no-violentas: a)personal. b)politico
2º Alternativas realistas.

C- ESTRATEGIA
1º Toma del poder y elecciones.
2º ¿ Que tenemos que crear a nivel de organizacion,estructuras,ambiente.

D- DEFENSA CIVIL(una defensa de acuerdo con nuestros objetivos politicos
- Invasión o agresión: -económica(exterior,interior)
-cultural(exterior,interior)
- armada(exterior,interior)

NOSPARECEQUECONESTOTENEMOSBASTANTEPARAEMPEZAR;ASIQUEANIMOYADELANTE=
BETI GOGOR TA AURRERA(siempre fuerte y adelante)

¡Ffh! se me olvidaba; es una cosa que no tiene nada que ver con esto: la Asamblea de Objeción se adelanta a los dias 21 y 22 de Mayo y es en Zaragoza.

CE

FONDOMOC

En relación con la detención de las 13 personas que se encadenaron ayer martes día 17, en Bilbao, caben señalar las siguientes novedades:

1) Sobre las doce de la noche de ayer martes, fueron puestas en libertad las dos súbditas francesas, Maria Laffranque y Rose Marie Ruiz, tras una gestión directa del Consulado francés en Bilbao , habiendo tenido que presentarse hoy a la mañana, para recoger sus documentaciones.

2) En el momento de recoger sus documentos, se les ha conminado a abandonar el país antes de mañana día 19.

3) El resto de los "encadenados" salvo el súbdito alemán , hansido puestos en libertad sobre las dos del mediodía.

4) El súbdito alemán Paul Brinkmann, se ha negado a firnar su declaración por estar en desacuerdo con el contenido de la mimma; por este motivo ha permanecido dos (2) horas más en la Jefatura de Policía, tras lo cual se le ha conducido por miembros de la Brigada Político Social, hasta la frontera con Francia.

Notas.- Sobre los 3 súbditos extranjeros, pesa la prohibición de volver a España.

Todos los detenidos han observado un estricto ayuno durante su estancia en las dependencias policiales.

No se tienen noticias de los transeúntes detenidos, cuando observaban el encadenamiento.

FONDOMOC

EXMO. SR. CAPITAN GENERAL DE LA VI REGION MILITAR:

Los abajo firmantes, objetores de conciencia no-violentos, que se encuentran en situación ilegal desde principios de abril

EXPONEN:

Que estndo en pleno desacuerdo con el decreto ley del B.O.E. del 5 de enero para objetores de conciencia por motivos religiosos, Lo rechazamos sabiendo que con ello podemos ser juzgados y encarcelados.

Que el día 5 de mayo nos hemos presentado en la Caja de Reclutas del Cuartel de Garellano de Bilbao solidarizándonos con los objetores de conciencia detenidos y pidiendo ser puestos en la misma situación que ellos, ante lo cual hemos sido expulsados de la sala con malas palabras.

Que el mismo día 6 de mayo se han presentado en sus Cajas de Reclutas correspondientes, distintos objetores de conciencia del Estado Español y han sido arrestados y detenidos.

Que habiéndonos presentado ante el juzgado militar de Vitoria, el día 6 de mayo pidiendo ser encarcelados junto con Ernesto Garona, Urbano Fernández y Fernando García de Cortazar (allí detenidos), el juez militar nos ha dicho que no le incumbe y se ha desentendido del caso.

SOLICITAN:

Que se solucione el problema de los objetores de conciencia por motivos diversos, y que por ello se ponga en libertad a los objetores de conciencia detenidos.

Que de no ser posible esta liberación inmediata, se nos arreste y se nos ponga en las mismas condiciones que los otros objetores de conciencia encarcelados.

Es gracia que esperamos conseguir de V.E. cuya vida Dios guarde muchos años:

Patricio Aguilar
Xabier Muela
Ricardo Ajembarrena
Agustin Perez

FONDO CC

Que habiendo dejado transcurrir un tiempo prudencial, el día 19 de Mayo nos hemos vuelto a presentar en el Juzgado Militar sito en el Cuartel de Garellano de Bilbao, para aclarar a la autoridad militar lo ilegal de nuestra situación, y que ~~no ha sido tomado~~ nuestro caso no ha sido tomado en la debida consideración, alegando que ya se siguen los trámites para nuestra búsqueda y captura.

Y Que para facilitar la mencionada búsqueda y captura desde el mismo día 19 de Mayo permanecemos frente a la puerta del Cuartel de Garellano por las mañanas de 11 h. a 2 h. y por las tardes de 4 a 7 h. llevando al cuello cada uno, un cartel explicativo de nuestra situación.

BILBAO 19 de mayo

En la mañana de hoy día 19 de mayo, cuatro objetores de conciencia de Bilbao han vuelto a presentarse ante el juzgado militar en el cuartel de Garellano para solicitar ser detenidos en solidaridad con sus compañeros de Barcelona, Vitoria, Valladolid, Málaga, Madrid, Vic, Bilbao, San Sebastián, y Galicia.

Las autoridades militares se han negado una vez más a detenerlos, alegando que los trámites son lentos y que hasta que no esté todo en regla no podrán ser detenidos. A la salida del cuartel los objetores de conciencia se han colocado unos carteles en pecho y espalda alusivos a la objeción de conciencia y a la amnistía total, con los que han permanecido delante del cuartel en actitud de espera, pues al ser ya muchas las veces en que han intentado aclarar su situación militar ilegal están dispuestos a presentarse allí diariamente hasta conseguir ser detenidos.

Hacia la una y media del mediodía han venido tres inspectores de policía que les han pedido que abandonasen el lugar. Los objetores de conciencia han manifestado su intención de permanecer allí hasta las dos del mediodía, ante lo cual les ha sido permitido permanecer allí unos diez minutos más, pasados los cuales han venido un total de ocho inspectores de policía que han comunicado a los objetores de conciencia a que se quitaran los carteles que llevaban. Ante la negativa a hacerlo por parte de los objetores de conciencia, los inspectores mismos les han quitado los carteles, pese a lo cual han permanecido ante el cuartel hasta las dos del mediodía como tenían previsto.

Para mañana viernes, los objetores de conciencia han comunicado su intención de seguir ante la puerta del cuartel con nuevos carteles. Los textos de los carteles de hoy, en euskera y castellano, eran los siguientes:

- La objeción de conciencia es un derecho.
  Kontzientzi objezioa eskubide bat da
- Libertad de conciencia
  Kontzientzi askatasuna
  Amnistia orokora
- Antes de las elecciones vaciad las prisiones
  Amnistia orokora
- Objetoreak ere amnistiaren alde
  Los objetores también por la amnistía
  Amnistía ere objetoreentzat
  Amnistía también para los objetores de conciencia
- No al poder de las armas
- No a la mili obligatoria: Servicio Civil
  Ez soldadutzari: Herriaren Laguntza
- Libertad para Eskariz Magariños, Objetor amnistiado "legalmente" en Agosto del 76 y que todavía sigue en prisión
- Bajo un Gobierno que encarcela injustamente, el lugar adecuado para un hombre justo es también la cárcel.

Información enviada por: Eulàlia Marimon DNI: 37679725
y Agustín Pérez. DNI: 14913363
Domicilio: Barrio Recalde-Betolaza, 33-bajo. BILBAO-2

FONDO MOC

BILBAO 20 mayo

En la mañana de hoy, 20 de mayo, los cuatro objetores de conciemcia de Bilbao han vuelto a presentarse ante el cuartel de Garellano en actitud de espera, con unos carteles pidiendo la AMNISTIA TOTAL y explicando su situación.

Los objetores de conciencia manifiestan que piensan seguir una permanencia de las 11h. a 2h. de la mañana y de las 4h. a las 7h. de la tarde hasta que se aclare su situación y la de sus compañeros. Dicen: "o todos dentro, o todos fuera".

A las once y media un fotografo del periódico deia, después de hablar un rato con ellos les ha hecho unas fotografias, ante lo cual han salido diez militares del cuartel y le han detenido. A los diez minutos (las 11'45h.) ha aparecido un coche de la policía dispuesto a que los objetores dejaran su postura, pero ante la negativa han detenido al fotógrafo que se encontraba retenido al cuartel.

Pese al fuerte chaparrón que ha caido durante toda la mañana, los objetores de conciencia no han desistido de su postura, pero a las dos menos cuarto ha aparecido otro coche de la policía y sus ocupantes han descendido de él (con metralletas) con el fin de "dispersar" a los cuatro muchachos, quitandoles los carteles y haciendoles marchar, pero al seguir éstos con la idea de permanecer allí hasta las dos, con carteles o sin éllos, las fuerzas del órden público (después de pedir instrucciones por radio) se han retirado.

A las 2h. los objetores de conciencia se han retirado para volver a las cuatro de la tarde con nuevos carteles.

FONDOMOC

TEXTO DE LOS CARTELES:

- No al poder de las armas.
- Objetoreak ere amnistiaren alde.
  Los objetores de conciencia también por la amnistía
  Amnistía ere objetoreentzat.
  Amnistía también para los objetores.
- No a la mili obligatoria, servicio civil.
  Ez soldadutzari servitzu zibilia.
- 15 objetores de conciencia en prisión por negarse a aprender a matar, nosotros también somos objetores.
- Libertad para Escariz Magariños, objetor amnistiado "legalmente" en agosto de 1976 y que todavía está en prisión.

AMNISTIA OROKORRA.

A pesar de llevar los mismos carteles que durante la mañana, la tarde (de 4 a 7) ha transcurrido sin ningún incidente.

Información facilitada por: Eulàlia Marimon D.N.I. 37679725
Domicilio: Barrio Recalde-Betolaza nº 33 bajo.

ULTIMA HORA:

Cuando los objetores de conciencia se iban a retirarse, ha aparecido un coche de la policía que después de invitarles a que se fueran les han retirado los carteles y se han marchado.

Información facilitada por el objetor: Agustín Perez D.N.I. 14913363
Domicilio: Barrio Recalde-Betolaza nº 33 bajo.

BILBAO, 23 de MAYO. 1977

Los cuatro objetores de conciencia que el pasado jueves día 19, comenzaron una espera permanente frente a la puerta del Cuartel de Garellano, han continuado hoy lunes su acción, al igual que en los días anteriores.

Como se recordará, los citados objetores de conciencia no-violentos se colocaron en esta actitud para pedir ser puestos en la misma situación que sus compañeros detenidos, puesto que debían haberse incorporado a filas el pasado mes de Abril y se negaron a hacerlo por ser objetores.

Para expresar con más claridad sus ideas, llevan puestas cada uno, una pancarta, y dialogan con los vecinos y transeúntes de la zona que se interesen por su situación.

Los textos de las pancartas son:

"Menos armas, más escuelas"
"Objetoreak ere amnistiaren alde, los objetores también por la amnistía; amnistia ere objetoreentzat, amnistía también para los objetores"
"14 objetores de conciencia detenidos por negarse a aprender a matar: nosotros también somos objetores"
"No a la mili obligatoria: servicio civil; Ez soldadutzari: serbitzu zibila".

Los objetores, se pasean por delante del cuartel todas las mañanas de 11h. a 2h. del mediodía y todas las tardes de 4 a 7 h., excepto los domingos que sólo están por la mañana, y han manifestado su intención de continuar con esta acción por tiempo indefinido.

Información enviada por: J. Agustín Pérez López DNI: 14913363
y Eulàlia Marimon Busqué DNI: 37679725

Domicilio: Barrio Recalde-Betolaza, 33-bajo. Bilbao-2

FONDO IISG

BILBAO, 23 de MAYO. 1977

Los cuatro objetores de conciencia que desde el pasado jueves día 19, permanecen frente a la puerta del cuartel de

INFORMACION DE ZARAGOZA SOBRE LOS CASOS DE JOSE CEREZO JARA (1) Y TOMAS DORESTE CABALLERO.

(1) Copia literal de su carta.

"Me presenté en el CIR 10 hacia el 15 de Sept. de 1977, acogido a la amnistía política del 30 de Julio de 1976 y a dos indultos, uno de ellos ampliado, militares. Me presenté voluntariamente para sacarme lo más rápidamente de encima el ejrcito. Del 15 de Sept. al 21 me tuvieron en el calabozo. Después de impacientarme, porque acogido a una amnistía no tenían derecho a dejarme ni un día en el calabozo, porque organicé algunas broncas me pusieron en libertad provisional, no podía salir de los límites de la provincia de Zaragoza. Intentaron hacerme pagar la ropa que devolví cuando desertá a lo que me negué. Al cabo de unos días me dieron ropa nueva y empecé la vida de militar. En octubre empezaron a llegar los reclutas de ese reemplazo y empezamos la instrucción. Me dí cuenta entonces de que iba a tener que relaizar casi una hazaña para aguantar eso. Pasaron los días y hacia el 15 de Octubre empecé a sentirme mal. La comida no debía ser suficiente en calidad para mí. Llamé a casa para que me enviaran vitaminas pero no llegaron nunca. Me apunte varios días consecutivos a reconocimiento médico. Siempre daban lo mismo: pastillas y supositorios antigripales. Un día me pusieron dos inyecciones de penicilina que por lo que ví aquí sirven para todo, y me rebajaron de todo servicio un día. Al día siguiente otra vez a hacer vida normal. Esos días fueron los paracaidistas a reclutar gente y los ví como unaposible solución. Pensaba que aunque fuera más duro la comida estaría a la altura de las circunstancias y me apunté. Luego me dijeron que no me aceptaban porque estaba en libertad provisional y por mis antecedentes políticos. Así que a partir de ahí sólo me quedaba una solución: volverme a marchar (hacemos la necesaria aclaración de que José ya había desertado en su primer llamamiento a filas y había estado en Francia durante un tiempo) y el 30 de Octubre salí a Zaragoza me cambie en una obra, abandoné la ropa de militar y me fui a la carretera de Barcelona a hacer autostop. Me recogió un coche y me llevó hasta Barcelona. Aquella noche dormí en casa de mis padres y el día siguiente me fui a casa de unos amigos a vivir. Estuve allí un mes.

Desde allí envié una serie de cartas a autoridades civiles y militares, explicando los motivos y declarándome objetor de conciencia, ateo y por motivos etico-filosóficos. Recibí carta de Suarez en la que no decía nada. Al cabo del mes me volví a casa pues la policía ya había dejado de ir. Estuve trabajando eventualmente como estudiante y a primeros de marzo empecé a ponerme en contacto con el movimiento comunero para paticipar en él, despues de haber estado en contacto bastante intenso con el Casal de la Pau de Bruc 26.

Puse un anuncio en Ajoblanco y me llamó mucha gente. Me trasladé a Badajoz a una comunna y despues de vivir una semana con ellos y de intercambiar puntos de vista sobre organización y la función ideológica a cumplir por el movimiento comunero, me aceptaron y me trasladámos a Barcelona en busca de ropa y libros de Agricultura. Cogí el tren en Badajoz hasta Madrid, De Madrid a Guadalajara en autostop. Aquí permanecí todo el día sin suerte. Por la noche me fui a la estacion a dormir y entonces se me acercó un coche civil con dos tipos que me enseñaron las placas de secretas. Me preguntaron qué hacía en la estación, a donde iba etc. Me llevaron a Comisaría, miraron el fichero y me detuvieron. Pasé la noche en Comisaria y a la mañana me trasladaron a la prisión provincial de Guadalajara. Allí conocí a los militares con los que el 1 de Abril iniciábamos una huelga de hambre, despues de varios días elevando instancias al director quejándonos por las condiciones de la prisión. Cuya última consecuencia ha sido lo que habreis escuchado por radio y tv y leido en la periódicos.

Me trasladaron a Zaragoza a la Prisión Provincial, el día 17 de Abril. Colaboré con la COPEL en la elaboración de una serie de reivindacaciones a presentar al nuevo Director Gral de Prisiones, que tenía prevista una visita a la carcel Yo no lo llegué a ver pues el 22 de Abril me trasladaron al CIR 10. El 24 me hicieron declarar "todo" lo que había hecho desde que me marché hasta el 15 de marzo y lo que sabeis, eso es lo que declaré. Desde entonces he asumido de una manera bastante comprometida lo que es para mí un objetor de conciencia. Tengo intención de continuar si no me desmoralizo antes, que creo que no me pase. Me enteré el otro día por la visita de un compañero que habían pedido solidaridad algunas organizaciones.

Quiero dejar claro que no simpatizo con esas organizaciones lo más mínimo. Esos monstruos de burocracia impersonales y frías. No simpatizo con las organizaciones como tales, no qiero decir que no lo haga con sus ideas. Los individuos los que no se han dejado absorver por ellas son los únicos que valgan la pena. Si no os habeis enterado ya , por si no os entarais por ahí,me declaro anarquista

Esta es la segunda vez que me piden que haga esta especie de "declaración"

La primera fue la CNT porque le pedí un certificado de militante que me pedían las autoridades francesas para concederme el estatuto de exiliado político.

saludos. Chema.

(2) Tomás Doreste Caballero despues de cuatro meses y medio de calabozo tuvo consejo de guerra el 26 de Mayo. Le ha caido la "breva" de tres años y un día de prisión militar.

El consejo que se lo ventilaron en cuestión de 15 minutos estuvimos cuatro objetores. Se le acusaba de sedición por su conducta en una misa de campaña en la que se levantó gritando !COmpañeros nos tienen secuestrados, nos traen a la fuerza, haré huelga de hambre, pido solidaridad!, a la vez que lanzaba la gorra al aire.

Este mozo es de Canarias y está bastante animao . Pero escribirles porque es un apoto muy importante al ~~xxxxx~~ recibir cartas.

Sus direcciones actuales son

Jose Mª Cerezo Jara
Prisión Provincial
AVda América, 80
Zaragoza

Tomas Doreste Caballero
Intendencia 5
Cuerpo de Guardia Calabozo
Crtra Huesca s/n.
Zaragoza

Pd. ~~XX~~ Tomás Doreste no se declara objetor.

LONDOMOC

EXCMO. SR. CAPITAN GENERAL DE LA VI REGION MILITAR:

Bilbao, a 26 de Mayo de 1977.

Los abajo firmantes, objetores de conciencia no-violentos, que se encuentran en situación ilegal desde principios de abril,

EXPONEN:

1/ Que estando en pleno desacuerdo con el Decreto-Ley del B.O.E. de 5 de Enero de 1977, "sobre objetores de conciencia por motivos religiosos", lo rechazamos, sabiendo que con ello podemos ser juzgados y encarcelados por nuestra negativa a la prestación del Servicio Militar.

2/ Que el día 5 de Mayo, nos hemos presentado en el Juzgado Militar y en la Caja de Recluta del Cuartel de Garellano de Bilbao para solidarizarnos con los objetores de conciencia detenidos, pidiendo ser puestos en la misma situación que ellos, ante lo cual hemos sido expulsados de la sala con malas palabras.

3/ Que el mismo día 5 de Mayo, se han presentado en sus correspondientes Cajas de Recluta, distintos objetores de conciencia del Estado español, y han sido arrestados y detenidos con arreglo a la Ley.

4/ Que habiéndonos presentado ante el Juzgado Militar de Vitoria el día 6 de Mayo pidiendo ser encarcelados junto con Ernesto Varona, Urbano Fernández y Fernando García de Cortázar (allí detenidos), el Juez Militar, nos ha dicho que no le incumbe nuestro asunto y se ha desentendido del caso.

5/ Que hemos dejado transcurrir un tiempo prudencial, pasado el cual, el día 19 de Mayo nos hemos vuelto a presentar en el Juzgado Militar sito en el Cuartel de Garellano de Bilbao, para aclarar a la autoridad militar lo ilegal de nuestra situación, y que nuestro caso no ha sido tomado en la debida consideración alegando que ya se siguen los trámites para nuestra búsqueda y captura.

y 6/ Que para facilitar la mencionada búsqueda y captura, desde el mismo día 19 de Mayo permanecemos frente a la puerta del Cuartel de Garellano, por las mañanas de 11 h. a 2 h. y por las tardes de 4 h. a 7 h. incluidos los domingos por la mañana, llevando al cuello cada uno, un cartel explicativo de nuestra situación. Por todo lo cual,

SOLICITAN:

Que se solucione el problema de los objetores de conciencia por motivos diversos, y que por ello, se ponga en libertad a los objetores de conciencia detenidos.

Que, de no ser podible, esta liberación inmediata, se nos arreste y se nos ponga en las mismas condiciones que los otros objetres de conciencia encarcelados.

Es Gracia que esperamos conseguir de V.E. cuya vida Dios guarde muchos años.

Firmado: Patricio Aguilar
Xabier Muela
Agustín Pérez
Ricardo Ojembarrena

FONDO MOC

DETENCION DE DOS OBJETORES DE CONCIENCIA EN BILBAO.

En la tarde de hoy viernes, 27 de Mayo han sido detenidos dos objetores de conciencia no-violentos que se habían presentado ante la Guardia Civil en el Cuartel de la Salve de Bilbao.

Los detenidos forman parte de un grupo de cuatro objetores de conciencia bilbainos que desde su negativa a incorporarse a filas el pasado mes de Abril, habían realizado innumerables gestiones,(según cronología que se adjunta) para manifestar ante las autoridades militares su solidaridad con los objetores en prisión pidiendo su libertad inmediata, o en caso contrario, ser puestos también ellos en la misma situación de arresto que sus compañeros.

Estas gestiones culminaron con una permanencia durante toda una semana, por las mañanas y por las tardes delante del Cuartel de Garellano, de los citados 4 objetores con unos carteles explicativos para manifestar así su apoyo a los objetores en prisión y dar a conocer que se encontraban en la misma situación ilegal que ellos, hasta que finalmente, en el día de hoy se les ha informado que la autoridad militar se daba por enterada del sentido de su permanencia ante el Cuartel, pero que el asunto de su detención estaba en manos de la Guardia Civil.

Ante ello, dos de los cuatro objetores de conciencia han optado por presentarse ante la Guardia Civil, siendo allí detenidos, mientras que los otros dos han decidido continuar con la campaña en favor del reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia y con el servicio civil que desde hace meses vienen manteniendo en el Barrio Recalde-Betolaza de esta capital, en espera de que la autoridad militar tome cartas en el asunto.

Es de señalar que la prensa local, salvo en contadas ocasiones,se ha desentendido completamente de la situación por la que atraviesan los objetores de conciencia llegando a crear un muro de silencio en torno a la lucha pacífica por la consecución de este derecho humano

FONDO MOC

BREVE CRONOLOGIA DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR LOS CUATRO OBJETORES DE CONCIENCIA MENCIONADOS PARA MANIFESTAR SU SOLIDARIDAD CON LOS OBJETORES EN PRISION.

5 de Mayo.- Se presentan en la Caja de Recluta y en el Juzgado Militar del Cuartel de Garellano de Bilbao, donde las autoridades se desentienden del caso alegando que aún no están declarados en rebeldía.

El mismo día 5, se presentan en los acuartelamientos de otras capitales otros objetores de conciencia, y son detenidos todos los que están en situación ilegal.

6 de Mayo.- Se presentan en la Caja de Recluta yen el Juzgado Militar de Vitoria ciudad en la cumplen condena tres objetores de conciencia no-violentos, pero el Juez Militar se desentiende del caso, alegando que no pertenecen a su jurisdicción.

7 de Mayo.- Se vuelven a presentar en el Cuartel de Garellano sin resultado.

9 de Mayo.- El secretario del Juzgado Militar les informa que han sido ya declarados en rebeldía y que la Guardia Civil tiene órdenes de busca y captura contra ellos

19 de Mayo.- Extrañados por la tardanza de la Guardia Civil, vuelven al Juzgado Militar donde les dicen que no saben nada de su caso. A la salida del Cuartel, se colocan unos carteles para dar a conocer públicamente su situación y su postura. Permanecen así hasta las dos del mediodía, pese a que la policía les quita los carteles y les ordena que se vayan.

20 de Mayo.- A las 11 h. de la mañana vuelven a colocarse ante el Cuartel con nuevos carteles. La policía se los quita y les invita a marcharse pero ellos permanecen hasta las dos de lemdiodía.

Por la tarde, se presentan con nuevos carteles a las 4 h. y permanecen hasta las 7 h. A media tarde la policía les quita nuevamente los carteles y les invita a que se vayan, cosa que no hacen.

Hasta el día 26 de Mayo permanecen en la misma actitud por las mañanas y por las tardes (incluído el domingo 22, por la mañana).

26 de Mayo.- Envían una carta al Capitán Gral. de la Región Militar expresándole los motivos de su acción, pidiendo la libertad de los detenidos y, en caso contrario, su propia detención.

Pasean por la acera propia del Cuartel, tras haber hecho un nuevo intento infructuoso en el Juzgado Militar. Un militar les retira los carteles y muchos otros intentan evitar sin éxito que paseen por su acera.

27 de Mayo.- Envían una carta al Vicepresidente del Gobierno para Asuntos de la Defensa con el mismo motivo y después se les informa enGaRellano,etc. (Ver más arriba).

CARTA A LOS GRUPOS DEL ESTADO ESPAÑOL

30-Mayo-77
Barcelona

Esta carta es más o menos -menos o más- informativa, a la vez que os hacemos -a algunos- alguna proposición deshonesta.

SITUACION VERANEANTES, DIGO: DETENIDOS

No sé si sabréis (si no lo sabéis es que tenemos mucha cara, porque ya es hora de que lo supiérais) que a los 11 de Figueras (no FiguerAS) que estaban en el castillo militar fueron trasladados a la posición civil del mismo sitio. OJO! : continuan bajo jurisdicción militar (8 lo hicieron el día 20 y 3 el día 21). Están en mejores condiciones físicas que antes, pero tampoco es ningún hotel. Están en celdas de 3 en 3 y se ven todos a la vez en el patio, donde permanecen bastante tiempo (relativamente). La razón del traslado no está muy clara: nos dicen que por obras, otros por el immenso follón que montaban (escribían 2 instancias cada uno y cada día,! al cabo de 3 días 66!). Una cosa importante es que están en una situación completamente irregular: No tienen "Auto de procesamiento" ni nada y nos han dicho que así sólo les pueden tener 5 días y están allí desde el 15 de Mayo.

No sé si nos toca a nosotros, pero puestos os informamos de los otros detenidos:

- Ernesto Varona salió el domingo día 22, pero sigue siendo prófugo y le pueden condenar de tres a ocho años.
- Urbano Fernández: les han trasladado a Valladolid hace poco. No sabemos porqué ni nada. A quien corresponda: a ver si os enteráis y nos lo comunicáis en seguida .
- Manuel Escáriz: me imagino que ya sabeis lo del juicio y todo. Los de Madrid: haber si os enterais de su situación concreta, que juicios tienen pendientes, si le aplican la amnistía a la condena de tres años, y todo eso y,igualmente nos lo comunicais enseguida, que si no nos enteramos nunca de nada.
- BILBO: Nos acabamos de enterar de que esta tarde (día 27 de Mayo) a las cuatro se han presentado Ricardo y Patri a la Guardia Civil y al cabo de tres horas les han detenido (tenían orden de búsqueda y captura). Parece que les han llevado a Garellano (donde llevaron a los otros). En fin, suponemos que los de Bilbo ya informaran con más detalle.

Y MAS:

En Mallorca se iba a dedicar esta semana (del 25 al 29) a la Objeción y Angel Colom fue para allá a fin de ayudar a Juan Amengual y Joan Bousa. Pués bien: todos los actos han sido prohibidos. Fantastico, ¿No?, Nos tienen miedo!!!

SE ME OLVIDABA:

El día 21 de Mayo Sábado, por la tarde hicimos en Barcelona una acción. Motivos: el de siempre, protestar por todo. Era a nivel de todos los grupos catalanes y, a pesar de que la valoración de la acción fué un poco negativa (hubo muchos fallos técnicos y cosas no previstas), el balance general de la acción fue bastante bueno. Se encadenaron treinta i cinco personas delante de Gobierno Militar con carteles y otras treinta se encartelaron en la Plaza Calvo Sotelo y fueron bandando hasta allí (recorriendo varios kilometros) repartiendo quince mil octavillas, al llegar al Gobierno Militar, se quitaron los carteles, los dejaron a los pies de los encadenados y se quedaron repartiendo octavillas. A las dos horas llegó la policía (un despliegue fantástico), los cortaron las cadenas, les detuvieron y les tuvieron hasta la una de la noche, y ya está.

FOTOMOCO

MARIA A FIGUERES

Se ha pensado de hacer una nueva edición de la Marcha que se hizo el año pasado. La propuesta es de hacer la 1ª el 12 de junio y seguir haciéndola cada domingo hasta que no quede un objector en la cárcel. La proposición deshonesta consiste en que vengais aquí todos los prófugos que tengais el insólito deseo de ser detenidos" (eso decía una noticia en un sobre las acciones de los euskaldunes).- vascos para los que sepáis menos euzkera que yo- ¿Qué os parece?, ¿No cuela?...

Estudiad la propuesta y contestad ràpido, que si venís muchos prófugos podeis montar un buen "xou" vosotros en calidad de estrellas invitadas. (El día tres de Junio tendriamos que saber algo. Sed buenos y llamadnos por telefono antes de ese día)

OTRA COSA:

El Paul Brikmann de la I.R.G. o W.R.I. ha venido a Barcelona y se ha vuelto a ir a una gira por Europa con el Joan Segalès (de Barcelona) y Jasone ta Josepe de Bilbo. Iban a un encuentro en Alemania de todos los grupos de N.V. y de paso irán a ver a alguien del Conseil de Europe (France) y del Consejo de Juristas europeos (Suiza) (menuda vida se pegan! a veces dan ganas de ser legal y tener pasaporte).

Al mismo tiempo Joaquin de "Can Serra" ha ido a Francia, cerca de Paris a una reunión del C.I.O. (Comité de Lucha objetores)Para ver que rrollo tienen por allá y contar el que tenemos por aquí, a ver si nos ponemos de acuerdo y hacemos algo juntos & así...

MAS AUN:

El Agustí Llaurador (S.C. de Tarragona) i el Ferran Martinez de Manresa empezaron una "vaga de fam" (huelga de hambre) el martes dia 24 y la quieren mantener hasta el domingo día treinta, para llamar la atención y protestar por los últimos acontecimientos.

Bueno, me parece que ya está.

Ah, no! Creo que convendria confeccionar la famosa lista de futuros objetores, así como los prófugos y mandarla a Bilbo.

Aquí va la nuestra:

- prófugos(3): Francesc Riera (collo), Jordi Esgrig (Can Serra), Pedro Calle (Can Serra).
- Julio del 77: (4) Joan Manuel (Collo), Jordi Viñas (can Serra), Toni Rodriguez (Can Serra), Joan Bousé (Can Serra).
- Setiembre del 77: Jaume Bruguera (Mataró)
- Octubre del 77:(7): Josep Pareja (Barberà, Barcelona), Wifre Piulats (collo), Francesc Mesa (collo), Jordi Quintana (collo), Enric Garriga (collo) Caudi Casanovas,(collo), Miquel Canet (Igualada), Enric Garriga (Vilanova).
- Para el año 78:(13), Jordi Miralles (collo), Josep Mª Torrents(id.), Josep Simau(id.), Manuel Pla (id.), Quim Vidal (id.), Josep Ramon (Grbo), Joan Bousa (Mallorca), Àngel Marcé, (granollers), Damià Plana (Igualada), Pep Calçada (id.), Agustí Llauradó (Tarragona), Lluis Pastrana (id.) Jordi Mola (Mataró).

Quizá haya algún otro pero ahora no lo tenemos presente.

¡Adiós y hasta luego! Agur ta gero arte
Adéu i fins aviat!

Joan Manuel

FONDOMOC

MALAGUEÑOS:

Somos un grupo de personas que nos vemos en la necesidad de dar una respuesta firme ante las contradicciones del gobierno. Este, mientras pretende por una parte abrir el camino a la democracia con la Reforma Política, por otra, continua reprimiendo con dureza toda manifestación popular, toda lucha obrera, además de seguir ignorando en la practica algunos de los Derechos fundamentales de la persona.

En este sentido, el derecho a la Objeción de Conciencia sigue sin ser reconocida y 17 objetores se encuentran en este instante encarcelados en distintos puntos del pais. Su"delito" es el negarse a hacer la "mili" estando dispuestos a realizar como alternativa un Servicio Civil de interes popular (la mayoría de los encarcelados se encontraban realizando Servicios Civiles Autogestionados en barrios de Hospitalet, Bilbao, Valladolid, Vic,). Los motivos que les llevan a esta negativa son el no querer colaborar con el ejercito, cuyo fin esencial no es solo la preparación de la guerra, sino que también cumple toda una serie de funciones que plantean otros problemas; la jerarquia, el autoritarismo, la obediencia ciega y la anulación total de la persona, que depende siempre de los que piensan los jefes, son valores con los que no estamos de acuerdo.

Creemos además que mientras exista una mayoría silenciosa y silenciada, mientras mantener la ignorancia de la mayoria siga siendo un arma politica, mientras sigan llenandose las carceles de personas privadas de li

bertad por el hecho de pensar distinto de quienes están en el poder, mientras hechos como las seis muertes acaecidad en el Pais Vasco, nos sigan demostrando el poco valor que tiene la vida del hombre para esta sociedad, mientras en fin, sigan los decrechos del hombre (a un nivel cultural y de vida, a la libertad) siendo pisoteados por el hombre..... nadie podrá en conciencia, ejercer libremente sus derechos, pues, entendemos la libertad como algo de todos y nos planteamos por tanto la Amnistia Total como algo sin exclusiones, total para todos los presos, que han sido victimas de una sociedad sin libertad.

Por lo que unimos nuestra voz con todaos aquellos que en estos momentos estan luchando por la libertad y la amnistia, y desde nuestra voluntaria situación de encarcelados exigimos, junto a ellos, que sean rotas todas las cadenas.

-LIBERTAD OBJETORES DE CONCIENCIA.

-AMNISTIA SIN EXCLUSIONES.

Málaga, 30 de Mayo de 1.977.-

-Mari Carmen Velasco.
-Elvira Teno.
-José Trujillo.
-Miguel R. Morente.
-Salvador Lluch
-Juan luis Gonzalez.

FONDO MOC